	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN | | **MODIFICACIÓN** | | **PRÓRROGA** |✓|

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 DE 2022 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196 (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7"

CONTRATO DE OBRA Nos. MTV-LP-OP-147-2022 (MUNICIPIO TOLUVIEJO), L-AM-LPS-006-05-22 (MUNICIPIO LOS PALMITOS), 70678-LP-003-2022 (MUNICIPIO SAN BENITO ABAD), LP-MSM-006-2022 (MUNICIPIO SAN MARCOS), MSAP-LP-OP-003-2022 (MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO)
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JS RURAL, CONSORCIO LOS MEJORES 2022, AURELIO JOSE MONTERROSA VILORIA, CONSORCIO COLOMBIA RURAL, CONSORCIO MR-2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE JULIO DE 2024 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/AGOSTO/2022 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	31/12/2022	Modificación de la claúsula tercera del contrato principal 982 de 2022 sobre apropiación
		presupuestal

PRÓRROGAS: (NO APLICA)

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Dia/Mes/Año)	Hasta (Dia/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: (NO APLICA)

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Dia/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 2.993.075.148,00 **50% EN SMMLV:** $ 1.496,50
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	31/12/2022	$ 167.000,000	167,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.160.075.148
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/06/2024
	(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. SVR-SUC-234-2024 de fecha 21 de junio de 2024, el Interventor solicita prorroga por tres (3) meses, el vencimiento del plazo del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024, el plazo actual del contrato tiene como fecha de vencimiento el treinta y uno (31) de julio de 2024. La solicitud de la prórroga se hace teniendo en cuenta que el contrato de obra del municipio de San Antonio de Palmito va a continuar ejecutándose hasta el treinta y uno (31) de octubre, de esta manera se hace necesaria la prórroga para garantizar la supervisión del contrato de obra a cargo de la interventoría No. 982 de 2022.

ANTECEDENTES:

El contrato No. 982 de 2022 cuyo objeto es la "Interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7 -, realizada por el CONSORCIO TERCIARIAS 196, el cual tuvo orden de inicio el 22 de agosto de 2022, con vencimiento actual el 31 de julio de 2024, para ejercer el seguimiento, vigilancia, supervisión y control de cinco (5) contratos de obra del lote 7 del departamento de Sucre, correspondientes al programa "Colombia Rural", así;

1. Contrato No. MTV-LP-OP-147-2022 cuyo objeto es: "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Toluviejo departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional".
Fecha del Contrato: 22 de agosto de 2022.
Contratista de obra: Consorcio JS Rural.
Representante Legal: Jesús Manuel Romero García.
Valor: $819.981.292
Fecha de inicio: Cinco (5) de septiembre de 2022.
Plazo inicial: Cuatro (4) meses.
Suspensión No.1: Dos (2) de enero de 2023.
Reinicio No.1: Dieciséis (16) de enero de 2023.
Prórroga No.1: Dos (2) meses.
Prórroga No.2: Cuarenta y cinco (45) días.
Fecha de terminación: cuatro (4) de mayo de 2023.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 98% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

2. Contrato No. L-AM-LPS-006-05-22 cuyo objeto es: "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional".
Fecha del Contrato: 29 de junio de 2022.
Contratista de obra: Consorcio los Mejores.
Representante Legal: Vanessa Margarita Vergara López.
Valor: $5.399.890.866
Fecha de inicio: 31 de agosto de 2022.
Plazo inicial: Seis (6) meses.
Prórroga No.1: Cinco (5) meses.
Prórroga No.2: Tres (3) meses.
Suspensión No.1: Diez (10) de octubre de 2023.
Reinicio No.1: Veinticuatro (24) de octubre de 2023.
Fecha de terminación: Quince (15) de noviembre de 2023.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 100% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

3. Contrato No. 70678-LP-003-2022 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Benito Abad departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional - Alcance: adelantar las actividades en la vía Calle Nueva – Cuiva
Fecha del Contrato: 26 de diciembre de 2022.
Contratista de obra: Aurelio José Monterroza Viloria.
Valor: $2.874.195.878,60
Fecha de inicio: 29 de diciembre de 2022.
Plazo inicial: Cinco (5) meses.
Suspensión No.1: Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
Reinicio No.1: uno (1) de marzo de 2023.
Prórroga No.1: Tres (3) meses.
Prórroga No.2: Un (1) mes.
Fecha de terminación: Veintisiete (27) de noviembre de 2023.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 100% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

4. Contrato No. LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es: "Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional"
Fecha del Contrato: 2 de agosto de 2022.
Contratista de obra: Consorcio Colombia rural.
Representante Legal: Yan Carlos Escobar Martínez.
Valor: $ 4.332.895.448
Fecha de inicio: 24 de agosto de 2022.
Plazo inicial: Seis (6) meses.
Prórroga No.1: Seis (6) meses.
Prórroga No.2: Cuatro (4) meses.
Prórroga No.3: Tres (3) meses.
Fecha de terminación: Veinticuatro (24) de marzo de 2024.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 100% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

5. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 cuyo objeto es: "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional" nbia
Fecha del Contrato: 23 de agosto de 2022.
Contratista de obra: Consorcio MR 2022.
Representante Legal: Manlio Vizcaya Méndez.
Valor: $ 17.999.153.320
Fecha de inicio: 23 de agosto de 2022.
Plazo inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2022.
Prórroga No.1: Doce (12) meses.
Adición en valor: $7.000.000.000
Prórroga No.2: Seis (6) meses.
Prórroga No. 3: Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación: Treinta y uno (31) de octubre de 2024.
Estado: A la fecha 30 de junio de 2023 se ha ejecutado un 33.25% del total del contrato. Faltando por ejecutar principalmente las siguientes actividades:
- Pavimentación: De 10.4 km de concreto rígido previstos construir solo se han pavimentado 3.2 km.
- Estructuras de drenaje: De dos (2) box coulvert previstos, a la fecha se ha construido uno (1).
- Puente: Se tiene programada la construcción de un (1) puente 15 metros de longitud, el cual a la fecha no se encuentra sin iniciar.
- Construcción de cunetas y bordillos a todo lo largo del pavimento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024
(Día / Mes / Año)

De los cinco contratos de obra mencionados, actualmente se encuentra vigente y en desarrollo el contrato derivado del convenio entre INVIAS y el municipio de San Antonio de Palmito, el cual continuara en ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

SOLICITUD:

En razón a que el contrato de obra del municipio de San Antonio de Palmito, ya Suscribió la prórroga número 3 hasta el 31 de octubre de 2024 con el fin de cumplir con el alcance de las metas físicas previstas en el mismo, de manera atenta solicitamos prorrogar el contrato de interventoría precitado, hasta la misma fecha, es decir hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024, toda vez que actualmente el contrato tiene fecha de vencimiento el 31 de julio de 2024.

Debemos destacar que esta prórroga no requiere recursos financieros adicionales, y que únicamente se requiere una reprogramación de los ya existentes.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Supervisión, seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de las obras y actividades en desarrollo del contarto No. MSAP-LP-OP-003-2022, celebrado entre el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO y el CONSORCIO MR 2022, cuyo objeto es "Mejoramiento y mantenimiento de vias rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre, del programa Colombia Rural Nacional."

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

(NO APLICA)

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: **N.A.** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: **N.A.** (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : **N.A.** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ABRIL (mes anterior a la presente solicitud) de **2024** (año) **$ 2.175.662.360,00**

Último mes facturado: **ABRIL DE 2024** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **$ 984.412.800,00** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(NO APLICA)

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En razón a que el contrato de obra No.MSAP-LP-OP-003-2022 celebrado entre el MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, y el CONSORCIO MR-2022 según contrato No.MSAP-LP-OP-003-2022, fue prorrogado hasta esa misma fecha, el supervisor del contrato conceptúa que **es viable y conveniente proceder con dicha prórroga**, para garantizar las actividades de supervisión, seguimiento, vigilancia y control de las obras objeto del contrato. Nota: La prórroga solicitada no requiere recursos económicos adicionales, solamente una redistribución de los existentes

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Formato **MEPI-MN-1-IN-9-FR-1** (Acta de modificación de costos de interventoría), Formato **MEPI-MN-1-IN-9-FR-2** (Plan de cargas de trabajo o reprogramación de cargas), Formato **MEPI-MN-1-IN-15-FR-16** (Seguimiento de garantias contractuales contratos de interventoría), Oficio del contratista: **CMR-032-2024** del 24 de mayo de 2024. ASUNTO: Solicitud de prórroga. Oficio **SVR-SUC-229-2024** del 27 de mayo de 2024. ASUNTO: Aval a la solicitud de prórroga No.3. Contrato de obra No. MSAP-LP-OP-003-2022. Oficio No. SVR-SUC-234-2024 de fecha 21 de junio de 2024 ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.25202-234502 CND

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por CABALLERO GUERRA MARIO JOSE
Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA
Director Territorial SUCRE

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIO A. DURANGO DURANGO
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: **LEYDA MARGARITA AMAYA ARIAS**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Firma
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 20202-75543 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

SVR-SUC-234-2024

Sincelejo (Sucre), junio 21 de 2024

Ingeniera
MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Subdirectora de Vías Regionales - Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G No. 73B-90 Local 103 – Edificio Central Point
Bogotá, D.C.

REF.: CONTRATO No.982 de 2022
"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 982 de 2022

Respetada ingeniera:

A continuación, nos permitimos presentar a consideración la prórroga del contrato enunciado, **hasta el 31 de octubre de 2024**, conforme a la siguiente información:

ANTECEDENTES:

El contrato No. 982 de 2022 cuyo objeto es la "Interventoría, técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7 -, realizada por el CONSORCIO TERCIARIAS 196, el cual tuvo orden de inicio el 22 de agosto de 2022, con vencimiento actual el 31 de julio de 2024, para ejercer el seguimiento, vigilancia, supervisión y control de **cinco (5) contratos de obra** del lote 7 del departamento de Sucre, correspondientes al programa "Colombia Rural", así;

1. Contrato No. MTV-LP-OP-147-2022 cuyo objeto es: ¨Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Toluviejo departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional¨.
   Fecha del Contrato: 22 de agosto de 2022.
   Contratista de obra: Consorcio JS Rural.
   Representante Legal: Jesús Manuel Romero García.
   Valor: $819.981.292

Fecha de inicio: Cinco (5) de septiembre de 2022.
Plazo inicial: Cuatro (4) meses.
Suspensión No.1: Dos (2) de enero de 2023.
Reinicio No.1: Dieciséis (16) de enero de 2023.
Prórroga No.1: Dos (2) meses.
Prórroga No.2: Cuarenta y cinco (45) días.
Fecha de terminación: cuatro (4) de mayo de 2023.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 98% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

2. Contrato No. L-AM-LPS-006-05-22 cuyo objeto es: ¨Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Los Palmitos departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional¨.
Fecha del Contrato: 29 de junio de 2022.
Contratista de obra: Consorcio los Mejores.
Representante Legal: Vanessa Margarita Vergara López.
Valor: $5.399.890.866
Fecha de inicio: 31 de agosto de 2022.
Plazo inicial: Seis (6) meses.
Prórroga No.1: Cinco (5) meses.
Prórroga No.2: Tres (3) meses.
Suspensión No.1: Diez (10) de octubre de 2023.
Reinicio No.1: Veinticuatro (24) de octubre de 2023.
Fecha de terminación: Quince (15) de noviembre de 2023.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 100% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

3. Contrato No. 70678-LP-003-2022 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Benito Abad departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional - Alcance: adelantar las actividades en la vía Calle Nueva – Cuiva
Fecha del Contrato: 26 de diciembre de 2022.
Contratista de obra: Aurelio José Monterroza Viloria.
Valor: $2.874.195.878,60
Fecha de inicio: 29 de diciembre de 2022.
Plazo inicial: Cinco (5) meses.
Suspensión No.1: Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
Reinicio No.1: uno (1) de marzo de 2023.
Prórroga No.1: Tres (3) meses.
Prórroga No.2: Un (1) mes.
Fecha de terminación: Veintisiete (27) de noviembre de 2023.
Estado: El proyecto se ejecutó en un 100% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

4. Contrato No. LP-MSM-006-2022 cuyo objeto es: "Mejoramiento de vías rurales en el municipio de San Marcos departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional"
   Fecha del Contrato: 2 de agosto de 2022.
   Contratista de obra: Consorcio Colombia rural.
   Representante Legal: Yan Carlos Escobar Martínez.
   Valor: $ 4.332.895.448
   Fecha de inicio: 24 de agosto de 2022.
   Plazo inicial: Seis (6) meses.
   Prórroga No.1: Seis (6) meses.
   Prórroga No.2: Cuatro (4) meses.
   Prórroga No.3: Tres (3) meses.
   Fecha de terminación: Veinticuatro (24) de marzo de 2024.
   Estado: El proyecto se ejecutó en un 100% del total del contrato. El proyecto se encuentra finalizado.

5. Contrato No. MSAP-LP-OP-003-2022 cuyo objeto es: "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre del programa Colombia Rural – Nacional"
   Fecha del Contrato: 23 de agosto de 2022.
   Contratista de obra: Consorcio MR 2022.
   Representante Legal: Manlio Vizcaya Méndez.
   Valor: $ 17.999.153.320
   Fecha de inicio: 23 de agosto de 2022.
   Plazo inicial: Hasta el 31 de diciembre de 2022.
   Prórroga No.1: Doce (12) meses.
   Adición en valor: $7.000.000.000
   Prórroga No.2: Seis (6) meses.
   Prórroga No. 3: Cuatro (4) meses.
   Fecha de terminación: Treinta y uno (31) de octubre de 2024.
   Estado: A la fecha 30 de junio de 2023 se ha **ejecutado un 33.25%** del total del contrato. **Faltando por ejecutar principalmente las siguientes actividades**:
   - Pavimentación: De 10.4 km de concreto rígido previstos construir solo se han pavimentado 3.2 km.
   - Estructuras de drenaje: De dos (2) box coulvert previstos, a la fecha se ha construido uno (1).
   - Puente: Se tiene programada la construcción de un (1) puente 15 metros de longitud, el cual a la fecha no se encuentra sin iniciar.
   -Construcción de cunetas y bordillos a todo lo largo del pavimento.

De los cinco contratos de obra mencionados, actualmente se encuentra vigente y en desarrollo el contrato derivado del convenio entre INVIAS y el municipio de San Antonio de Palmito, el cual continuara en ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

SOLICITUD:

En razón a que el contrato de obra del municipio de San Antonio de Palmito, tiene en proceso de legalización una prórroga hasta el 31 de octubre de 2024 con el fin de cumplir con el alcance de las metas físicas previstas en el mismo, de manera atenta solicitamos prorrogar el contrato de interventoría precitado, hasta la misma fecha, es decir **hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024**, toda vez que actualmente el contrato tiene fecha de vencimiento el 31 de julio de 2024.

Debemos destacar que esta prórroga **no requiere recursos financieros adicionales**, y que únicamente se requiere una reprogramación de los ya existentes.

ANEXOS:

- Solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de interventoría (MEPI-MN1-IN-13-FR-1).
- Acta de modificación de costos (MEPI-MN1-IN-9-FR-1).
- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas (MEPI-MN1-IN-9-FR-2).
- Oficio del contratista: CMR-032-2024 del 24 de mayo de 2024. ASUNTO: Solicitud de prórroga.
- Oficio SVR-SUC-229-2024 del 27 de mayo de 2024. ASUNTO: Aval a la solicitud de prórroga No.3. Contrato de obra No. MSAP-LP-OP-003-2022.

Atentamente;



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Representante Legal CONSORCIO TERCIARIAS 196

PROCESO MISIONAL | Gestión para la Movilidad y el Aprovechamiento del Espacio Público

PLAN DE CARGOS DIGITAL — Versión: 1

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS — No. 7

(Si la reprogramación aplica, llenar los ítems marcados con asterisco (*) antes de diligenciar el Plan de Cargas nuevamente)

PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MALLA VIAL IDU — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 387 DE 2022

OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias de la localidad de Sumapaz (Cuadrantes Rural) en la jurisdicción del departamento de Sucre – Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TUTELA VIAL 138 — REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: GERARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

CONTRATO DE OBRA No.: MC-MC-2442-2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO MC 2022

PLAZO INICIAL: 240 DÍAS CALENDARIO — FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2023 (Diligenciar día-mes-año) — FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indicar día, mes y año de suscripción del acta de suspensión) — FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indicar día, mes y año de suscripción del acta de reanudación) — VALOR DE ÍTEMS: $ 1.000.000.000 — VALOR DE ADICIONES: $ 500.000.000 — VALOR DEL CONTRATO: $ 1.500.000.000

PLAZO ADICIONAL: 75 CALENDARIO (Si no hubiere adición, prórroga o ampliación en tiempo, escribir NO APLICA) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 06/11/2024 (Indicar día, mes y año de la suscripción del acta de terminación del contrato) — FECHA DE TERMINACIÓN: N/A (Indicar día, mes y año de la suscripción del acta de terminación del contrato) — VALOR DE ÍTEMS: $ 1.000.000.000 — VALOR DE ADICIONES: $ 500.000.000

No. de Ítem	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.6 (Si No Aplica Escribir 0)		AÑO 2023																														AÑO 2024												TOTAL
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Mensual (horas-cuadrilla)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Fuente)	Valor Total ($)	MES 1 (agosto)		MES 2 (septiembre)		MES 3 (octubre)		MES 4 (noviembre)		MES 5 (diciembre)		MES 6 (enero)		MES 7 (febrero)		MES 8 (marzo)		MES 9 (abril)		MES 10 (mayo)		MES 11 (junio)		MES 12 (julio)		MES 13 (agosto)		MES 14 (septiembre)		MES 15 (octubre)		MES 16 (noviembre)		MES 17 (diciembre)		MES 18 (enero)		MES 19 (febrero)		MES 20 (marzo)		MES 21 (abril)		MES 22 (mayo)		MES 23 (junio)		MES 24 (julio)		MES 25 (agosto)		MES 26 (septiembre)		MES 27 (octubre)		
										Cnt	VALOR	Cnt	VALOR	Cnt	VALOR

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR
POR PRÓRROGA -
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
POR NECESIDADES DEL CONTRATO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA No:** 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7.

INTERVENTOR: CONSORCIO TERCIARIAS 196
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RESOLUCIÓN No.: 2230 DE 29 DE JUNIO DE 2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: MSAP-LP-OP-003-2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MR 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31/07/2024 (meses según contrato princi)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,993,075,148.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3,160,075,148.00

PLAZO ACUMULADO: 23.30 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 167,000,000.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 6 de fecha 15/05/2024			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.21 de fecha 03-MAYO-2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
1	1	Director de interventoria	$ 6,500,000.00		24	$ 156,000,000.00			12.30	$ 79,950,000.00					12.30	$79,950,000.00	12.30	$79,950,000.00
1A	1	Director de interventoria					$ 7,800,000.00		11.00	$ 85,800,000.00	+	3.00	$ 23,400,000.00		8.00	$62,400,000.00	14.00	$109,200,000.00
2	1	Ingeniero residente de interventoria No.1	$ 5,000,000.00		24	$ 120,000,000.00			9.23	$ 46,150,000.00					9.23	$46,150,000.00	9.23	$46,150,000.00
2A	1	Ingeniero residente de interventoria No.1					$ 6,000,000.00		11.00	$ 66,000,000.00	+	3.00	$ 18,000,000.00		8.00	$48,000,000.00	14.00	$84,000,000.00
3	1	Ingeniero residente de interventoria No.2	$ 5,000,000.00		32	$ 160,000,000.00			7.26	$ 36,300,000.00					7.26	$36,300,000.00	7.26	$36,300,000.00
3A	1	Ingeniero residente de interventoria No.2					$ 6,000,000.00		7.00	$ 42,000,000.00					7.00	$42,000,000.00	7.00	$42,000,000.00
3.1	1	Ingeniero residente de interventoria No.3	$ 5,000,000.00						0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
3.1A	1	Ingeniero residente de interventoria No.3					$ 6,000,000.00		0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1	$ 3,000,000.00		48	$ 144,000,000.00			8.86	$ 26,580,000.00					8.86	$26,580,000.00	8.86	$26,580,000.00
4A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.1					$ 3,600,000.00		11.00	$ 39,600,000.00	+	3.00	$ 10,800,000.00		8.00	$28,800,000.00	14.00	$50,400,000.00
4.1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2	$ 3,000,000.00						7.26	$ 21,780,000.00					7.26	$21,780,000.00	7.26	$21,780,000.00
4.1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.2					$ 3,600,000.00		11.00	$ 39,600,000.00	+	3.00	$ 10,800,000.00		8.00	$28,800,000.00	14.00	$50,400,000.00
N1	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3	$ 3,000,000.00						4.90	$ 14,700,000.00					4.90	$14,700,000.00	4.90	$14,700,000.00
N1A	1	Ingeniero auxiliar de interventoria No.3					$ 3,600,000.00		3.00	$ 10,800,000.00					3.00	$10,800,000.00	3.00	$10,800,000.00
N2	1	Profesional social	$ 3,500,000.00						4.70	$ 16,450,000.00					4.70	$16,450,000.00	4.70	$16,450,000.00
N2A	1	Profesional social					$ 4,200,000.00		10.33	$ 43,386,000.00	-	-3.00	-$ 12,600,000.00		7.33	$30,786,000.00	7.33	$30,786,000.00
N5	1	Profesional siso y de gestión de calidad	$ 3,500,000.00						0.00								0.00	$0.00
N5A	1	Profesional siso y de gestión de calidad					$ 4,200,000.00		9.69	$ 40,698,000.00	+	3.00	$ 12,600,000.00		6.69	$28,098,000.00	12.69	$53,298,000.00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 90,000,000.00												
5	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,800,000.00						2.03	$ 13,804,000.00					2.03	$13,804,000.00	2.03	$13,804,000.00
5A	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad					$ 8,160,000.00		4.20	$ 34,272,000.00	-	-3.00	-$ 24,480,000.00		1.20	$9,792,000.00	1.20	$9,792,000.00
6	1	Especialista en geologia y/o geotecnia	$ 6,800,000.00						0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
6A	1	Especialista en geologia y/o geotecnia					$ 8,160,000.00		4.00	$ 32,640,000.00	-	-3.00	-$ 24,480,000.00		1.00	$8,160,000.00	1.00	$8,160,000.00
7	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6,800,000.00						0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
7A	1	Especialista en pavimentos y/o vias					$ 8,160,000.00		4.00	$ 32,640,000.00					1.00	$8,160,000.00	4.00	$32,640,000.00
8	1	Especialista en estructuras	$ 6,800,000.00						0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
8A	1	Especialista en estructuras					$ 8,160,000.00		4.00	$ 32,640,000.00	+	0.37	$ 3,019,200.00		1.00	$8,160,000.00	4.37	$35,659,200.00
9	1	Especialista en hidraúlica e hidrología	$ 6,800,000.00						0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
9A	1	Especialista en hidraúlica e hidrología					$ 8,160,000.00		4.00	$ 32,640,000.00	+	0.37	$ 3,019,200.00		1.00	$8,160,000.00	4.37	$35,659,200.00
10	1	Especialista en diseño geométrico	$ 6,800,000.00						0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
10A	1	Especialista en diseño geométrico					$ 8,160,000.00		3.00	$ 24,480,000.00	+	1.00	$ 8,160,000.00			$0.00	4.00	$32,640,000.00
11	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad	$ 3,500,000.00		8	$ 28,000,000.00			0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
11A	1	Profesional aseg. o gestión de la calidad					$ 4,200,000.00		0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
		PERSONAL TÉCNICO																
12	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		24	$ 48,000,000.00			0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
12A	1	Inspector SST					$ 2,400,000.00		0.00	$ -						$0.00	0.00	$0.00
N3	1	Inspector No.1	$ 2,200,000.00						5.00	$ 11,000,000.00					5.00	$11,000,000.00	5.00	$11,000,000.00
N3A	1	Inspector No.1					$ 2,640,000.00		11.00	$ 29,040,000.00	+	3.00	$ 7,920,000.00		8.00	$21,120,000.00	14.00	$36,960,000.00
N4	1	Inspector No.2	$ 2,200,000.00						4.90	$ 10,780,000.00					4.90	$10,780,000.00	4.90	$10,780,000.00
N4A	1	Inspector No.2					$ 2,640,000.00		3.00	$ 7,920,000.00					3.00	$7,920,000.00	3.00	$7,920,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																
13	1	Secretaria 2022	$ 1,150,000.00		24	$ 27,600,000.00			4.30	$ 4,945,000.00					4.30	$4,945,000.00	4.30	$4,945,000.00
13A	1	Secretaria 2022					$ 1,380,000.00		0.00	$ -						$0.00		
13.1	1	Secretaria 2023					$ 1,160,000.00		3.00	$ 3,480,000.00					3.00	$3,480,000.00	3.00	$3,480,000.00
13.1A	1	Secretaria 2023					$ 1,392,000.00		0.00	$ -						$0.00		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 773,600,000.00				**$ 880,075,000.00**			$ 36,158,400.00			$ 637,075,000.00		$ 916,233,400.00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2.36				**2.36**			$ 2.36			$ 2.36		$ 2.36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1,825,696,000.00**				**$ 2,076,977,000.00**						**$ 1,503,497,000.00**		**$ 2,162,310,824.00**
		DESCUENTO POR AJUSTE AL FACTOR MULTIPLICADOR POR APORTES A PENSIÓN								**$ (33,403,800.00)**	**-**		**$ (3,758,400.00)**			**$ (29,645,400.00)**		**$ (37,162,200.00)**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
14	1	Viáticos director y/o especialistas	$ 150,000.00	dia	80	$ 12,000,000.00			0.00	$ -						0.00	$ -
14A	1	Viáticos director y/o especialistas					$ 180,000.00		90.00	$ 16,200,000.00	-	-72.87	-$ 13,116,600.00			17.13	$ 3,083,400.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
15	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles),modelo 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	mes	18	$ 100,800,000.00			12.30	$ 68,880,000.00					12.3	$ 68,880,000.00	12.30	$ 68,880,000.00
15A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles),modelo 2015 o superior.					$ 6,720,000.00		11.00	$ 73,920,000.00	+	3.00	$ 20,160,000.00		8.00	$ 53,760,000.00	14.00	$ 94,080,000.00
16	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles),modelo 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	mes	16	$ 89,600,000.00			6.00	$ 33,600,000.00					6.00	$ 33,600,000.00	6.00	$ 33,600,000.00
16A	1	Camioneta o campero de mas de 2000 c.c.- 4x4 (incluye conductor, peajes y combustibles),modelo 2015 o superior.					$ 6,720,000.00		11.00	$ 73,920,000.00	+	3.00	$ 20,160,000.00		8.00	$ 53,760,000.00	14.00	$ 94,080,000.00
17	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.1	$ 650,000.00	mes	64	$ 41,600,000.00			8.86	$ 5,759,000.00					8.86	$ 5,759,000.00	8.86	$ 5,759,000.00
17A	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2					$ 780,000.00		11.00	$ 8,580,000.00	+	2.00	$ 1,560,000.00		8.00	$ 6,240,000.00	13.00	$ 10,140,000.00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-0-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

17.1	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.2	$ 650.000,00	mes					7,26	$ 4.719.000,00				7,26	$ 4.719.000,00	7,26	$ 4.719.000,00
17.1A	2	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3					$ 780.000,00		11,00	$ 8.580.000,00	+	2,00	$ 1.560.000,00	8,00	$ 6.240.000,00	13,00	$ 10.140.000,00
17.2	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.3	$ 650.000,00	mes					7,26	$ 4.719.000,00				7,26	$ 4.719.000,00	7,26	$ 4.719.000,00
17.2A	2	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4					$ 780.000,00		10,00	$ 7.800.000,00	-	-3,00	-$ 2.340.000,00	7,00	$ 5.460.000,00	7,00	$ 5.460.000,00
17.3	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.4	$ 650.000,00	mes					4,90	$ 3.185.000,00				4,90	$ 3.185.000,00	4,90	$ 3.185.000,00
17.3A	2	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.5					$ 780.000,00		6,00	$ 4.680.000,00	-	-3,00	-$ 2.340.000,00	3,00	$ 2.340.000,00	3,00	$ 2.340.000,00
17.4	1	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.5	$ 650.000,00	mes					4,90	$ 3.185.000,00				4,90	$ 3.185.000,00	4,90	$ 3.185.000,00
17.4A	2	Motocicletas (150 c.c. o mayor, mod. 2014 o superior, incluye combustible y Soat.) No.6					$ 780.000,00		3,00	$ 2.340.000,00				3,00	$ 2.340.000,00	3,00	$ 2.340.000,00
18	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	8	$ 48.000.000,00			2,79	$ 16.740.000,00				2,79	$ 16.740.000,00	2,79	$ 16.740.000,00
18A	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		7,98	$ 57.456.000,00	+	2,83	$ 20.376.000,00	4,98	$ 35.856.000,00	10,81	$ 77.832.000,00
19	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	mes	12	$ 72.000.000,00			0,00	$ -					$ -	0,00	$ -
19A	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)					$ 7.200.000,00		7,66	$ 55.152.000,00	-	-6,00	-$ 43.200.000,00	1,66	$ 11.952.000,00	1,66	$ 11.952.000,00
20	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 60.000.000,00			0,58	$ 290.000,00				0,58	$ 290.000,00	0,58	$ 290.000,00
20A	1	Ensayos de laboratorio de suelos,materiales, pavimentos y concretos.					$ 600.000,00		23,71	$ 14.226.000,00	+	15,91	$ 9.546.000,00	4,62	$ 2.772.000,00	39,62	$ 23.772.000,00
21	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 32.400.000,00			12,30	$ 16.605.000,00				12,30	$ 16.605.000,00	12,30	$ 16.605.000,00
21A	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.620.000,00		9,28	$ 15.033.600,00	+	2,73	$ 4.422.600,00	6,28	$ 10.173.600,00	12,01	$ 19.456.200,00
		OTROS COSTOS															
22	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	15	$ 22.500.000,00			0,00	$ -					$ -	0,00	$ -
22A	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 1.800.000,00		57,00	$ 102.600.000,00	-	-57,00	-$ 102.600.000,00		$ -	0,00	$ -
23	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 14.400.000,00			3,48	$ 2.088.000,00				3,48	$ 2.088.000,00	3,48	$ 2.088.000,00
23A	1	Edición de informes, papeleria reproducción documentos, planos, fotografias, videos,etc.					$ 720.000,00		3,41	$ 2.455.200,00	+	2,00	$ 1.440.000,00	0,41	$ 295.200,00	5,41	$ 3.895.200,00
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	$ 650.000,00	Según comprobante por mes	24	$ 15.600.000,00			3,17	$ 2.060.500,00				3,17	$ 2.060.500,00	3,17	$ 2.060.500,00
24A	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)					$ 780.000,00		4,56	$ 3.556.800,00	+	2,19	$ 1.708.200,00	1,56	$ 1.216.800,00	6,75	$ 5.265.000,00
25	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			0,00	$ -					$ -	0,00	$ -
25A	1	Elementos e insumos implementación protocolo de bioseguridad por Covid 19.					$ 660.000,00		3,00	$ 1.980.000,00	+	2,00	$ 1.320.000,00		$ -	5,00	$ 3.300.000,00
26	1	Veeduria técncia comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	20	$ 4.000.000,00			1,00	$ 200.000,00				1,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000,00
26A	1	Veeduria técncia comunitaria					$ 240.000,00		5,97	$ 1.432.800,00	-	-0,97	-$ 232.800,00		$ -	5,00	$ 1.200.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 9.234,00			$ 1.176,00				$ 10.410,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 519.500.000,00**				**$ 611.942.900,00**			**$ (81.576.600,00)**		**$ 354.436.100,00**		$ 530.366.300,00
		SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS				**$ 2.345.196.000,00**				**$ 2.655.525.334,00**			**$ -**		**$ 1.828.287.700,00**		$ 2.655.525.334,00
		PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				**$ 169.993.200,00**				**$ -**							
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 2.515.189.200,00**				**$ 2.655.525.334,00**			**$ -**		**$ 1.828.287.700,00**		$ 2.655.525.334,00
		IVA (19%)				**$ 477.885.948,00**				**$ 504.549.814,00**			**$ -**		**$ 347.374.660,00**		$ 504.549.814,00
		COSTO TOTAL				**$ 2.993.075.148,00**				**$ 3.160.075.148,00**			**$ -**		**$ 2.175.662.360,00**		**$ 3.160.075.148,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 2.655.525.334,00	$ 504.549.814,00	$ 3.160.075.148,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) ABRIL-2024	$ 1.828.287.700,00	$ 347.374.660,00	$ 2.175.662.360,00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 827.237.634,00	$ 157.175.154,00	$ 984.412.788,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	23,3
ADICIONAL	3
ACUMULADO	26,3
FALTANTE	5

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS No.7 SE REALIZA POR AMPLIACION DEL PLAZO DEL CONTRATO EN 3 MESES, DEBIDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATO. LA PRESENTE ACTA NO ALTERA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Representante Legal Interventor
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-234502 CDN

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-75543 CND

Revisión:

Director Territorial — Nombre: MARIO JOSÉ CABALLERO GUERRA — Matrícula Profesional No.:08202-11397 ATL — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO — Matrícula Profesional No.:22202-259554 COR — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS,
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBD. DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 982 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TERCIARIAS 196

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vias terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre - Lote 7

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.993.075.148,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.160.075.148,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	1	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	1	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101186883

Certificado de modificación o anexo No.: Principal (0)
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Ver SECOP 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	22	8	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	22	8	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	22	8	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101186883

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Ver SECOP 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	22	8	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	22	8	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	22	8	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101186883

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañia Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Ver SECOP 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$299.307.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$598.615.030,00	17	5	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$897.922.545,00	22	8	2022	22	8	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101186883

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañia Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Ver SECOP 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	22	8	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	22	8	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	22	8	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101186883

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañia Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Ver SECOP 2

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$316.007.515,00	17	5	2022	9	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$503.037.840,00	17	5	2022	9	5	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$632.015.030,00	17	8	2022	5	11	2027
Calidad del servicio	30%	$948.022.545,00				5 años desde terminaciòn		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101186883

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañia Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Ver SECOP 2

OBSERVACIONES:
EL ANEXO 5 DE LAS POLIZAS SE ENCUENTRA VIGENTE Y APROBADO.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CARLOS FERNANDO ÀNGEL PEREA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:14686 CND

Firma
Nombre: FERNANDO RAMIREZ HERNANDEZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202234502 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SVR-SUC-229-2022

San Antonio de Palmito (Sucre), mayo 27 de 2023

Ingeniero
OSCAR MEJÍA RUIZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Municipio de San Antonio de Palmito**.**
Ciudad

REF.: CONTRATO No.982 de 2022 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre **–** Lote 7".

ASUNTO: AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA N°3 - CONTRATO DE OBRA No MSAP – LP – OP – 003 – 2022.

La interventoría en ejercicio de sus funciones, procedió a revisar y evaluar la solicitud contenida en el comunicado No.CMR-032-2024 del CONSORCIO MR 2022, presentado por el contratista a la interventoría el día de hoy y mediante el cual solicita prorrogar el contrato citado **hasta el 31 de octubre de 2024**.

Con base a lo anterior a continuación, la interventoría se permite emitir concepto, respecto a las argumentaciones presentadas por el contratista sustentando su petición, así:

1. Justificaciones de la solicitud de prórroga:

   - ✓ **Justificación técnica por eventos de lluvia:** El contratista manifiesta que desde el pasado mes de abril y en lo que va del mes de mayo, se han presentado varios eventos de lluvias fuertes, los cuales han dificultado el acceso de la maquinaria a la obra y han incidido en el bajo rendimiento presentado en este periodo; de la misma manera en la saturación del material subyacente que se utiliza para la estructura del pavimento. lo que ha dificultado su conformación y compactación en campo. Para este efecto adjuntan los registros pluviométricos de las principales ciudades cercanas al proyecto, toda vez que la página del IDEAM está fuera de servicio por mantenimiento desde hace algún tiempo, y no se puede obtener el reporte de la estación más próxima.

   - ✓ **Justificación técnica soluciones hidráulicas en el K 0+640:** Teniendo en cuenta lo tratado en comités de obra y de acuerdo a lo planteado por el especialista en hidrología e hidráulica del

contratista de obra, se proyecta ejecutar en este sitio crítico, la construcción de cuatro (4) box coulvert, para poder aliviar el cruce de aguas lluvias que se presentan en esa zona, y adicionalmente la construcción del puente de L: 15 m sobre el K9+020. El contratista indica que todas estas nuevas estructuras requieren de un tiempo adicional para su ejecución. De otra parte, las predicciones de lluvias y la complejidad de las mismas hacen más demorada su ejecución.

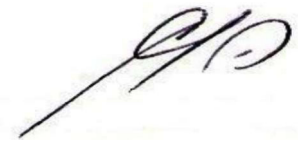
- ✓ **Justificación técnica por predicciones de lluvias meses de junio y julio de 2024:** De acuerdo a los boletines de predicciones del IDEAM para los meses de junio y julio de 2024, son periodos que presentarán muchas precipitaciones, lo que hace suponer que la zona del proyecto tendrá días que, por el cronograma y las actividades programadas, su rendimiento será menor al esperado. Esta condición se encuentra sustentada con un anexo a la solicitud del contratista.

- ✓ **Justificación jurídica con base al convenio N°2009-2021:** Actualmente el convenio No. 2009-2021 suscrito entre el INVIAS y el municipio de San Antonio de Palmito, está vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, según prorroga N°2 al convenio. Esta situación soporta jurídicamente la posibilidad de realizar prórrogas al contrato de obra N° MSAP–LP–OP–003–2022, hasta esa misma fecha.

2. Aval de prórroga:

Por lo antes expuesto, y considerando que las circunstancias argumentadas por el contratista son válidas para suscribir la ampliación en plazo solicitada (Prórroga N°3), la interventoría emite **CONCEPTO FAVORABLE** a la solicitud formulada por el contratista, dando el respectivo **AVAL** para la prórroga por cuatro (4) meses adicionales, la cual regirá desde el 1 de julio de 2024 a 31 de octubre de 2024.

Cordialmente.



ING. CARLOS FERNANDO ÁNGEL PEREA
Director de Interventoría
Copia: Ing. Fabio A. Durango Durango - Gestor Técnico de Proyecto – SVR
Manlio Vizcacha Mendez - Rep. Legal CONSORCIO MR – 2022.
Anexos: Oficio solicitud de prorroga contratista (19 Folios).

Sincelejo, 24 de mayo de 2024 **CMR-032-2024**

Señores:
CONSORCIO TERCIARIAS 196
CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA
Director de Interventoría

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
OSCAR MEJIA RUIZ

REFERENCIA: MSAP – LP – OP – 003 – 2022.

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"-NACIONAL.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Estimados señores Interventoría, teniendo en cuenta los escenarios actuales, donde se mantienen las condiciones y los concurrentes y múltiples eventos de lluvias propios de la temporada invernal por la que está pasando todo el país y que azota en gran porcentaje a la región caribe, nos vemos en la necesidad de solicitar una prórroga al contrato de la referencia hasta el 31 de octubre de 2024, ya que se nos han generado graves afectaciones al cronograma de obra teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1) Desde el pasado mes de abril y en lo que va del mes de mayo, se han presentado varios eventos de lluvias, los cuales, han dificultado el acceso de vehículos y maquinaria, ocasionando la disminución del rendimiento del personal, incidiendo gravemente en la saturación del material y de más afectaciones que nos implican perdidas e impiden el cumplimiento de actividades, ya que no se pueden realizar con el mismo rendimiento por las imposibilidades que la lluvia trae consigo. (Ver anexo N°1)

2) Del mismo, teniendo en cuenta los comités de seguimiento realizados, donde se conversan puntos importantes de la situación que se presenta en la abscisa K0+640 y el estudio de hidrología e hidráulico realizado para esta zona inundable, nos indican que se debe realizar la construcción de 4 Box Coulvert de 1.5mx1.5m, estas nuevas estructuras requieren de un tiempo y organización para realizar su construcción, sin embargo al igual que el puente en construcción ubicado en la abscisa K9+020, todas las acciones referentes a estas actividades se ven afectadas por los constantes eventos de lluvias que se vienen presentando y que impiden la realización o ejecución de las mismas. (Ver anexo N°2)

3) Por último, teniendo en cuenta el boletín de predicción del Ideam para la precipitación en los meses de junio y julio de 2024, se puede afirmar que las lluvias continuaran azotando fuertemente la zona de trabajo, lo que nos implicaría al menos dos meses más de pérdidas de tiempo en el cronograma y nos obligaría a trabajar bajo ciertas condiciones que nos afectan los rendimientos de trabajo. (Ver anexo N°3 - N°4- N°5)

Dicho esto, nos permitimos solicitar de manera respetuosa una prórroga hasta el 31 de octubre de 2024 para el contrato de obra de la referencia; con este tiempo adicional, esperamos que se supere la situación presentada y esperando que cese del mismo modo la temporada invernal para poder trabajar con los rendimientos establecidos y dar cumplimiento al cronograma de obras.

Para finalizar, el CONSORCIO MR -2022 se permite manifestar y reiterar nuestro compromiso de entregar y realizar acciones para la obra en las mejores condiciones de calidad, estabilidad y garantía que siempre nos ha caracterizado a los consorciados, para lo cual se requiere un tiempo adicional al estipulado de manera contractual actualmente.

NOTA:

1. *ANEXO N°1. No es posible enviar registro del IDEAM, ya que la página se encuentra en mantenimiento y no permite la descarga de datos. (se Anexa INFORMACIÓN DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (datos preliminares) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS- IDEAM)*
2. *ANEXO N°2. Informe Estudio Hidráulico*
3. *ANEXO N°3. Esquema Resumen de Datos Boletín IDEAM contextualizado ubicación Palmito*
4. *ANEXO N°4. Boletín Predicción Climática IDEAM- MES JUNIO 2024*
5. *ANEXO N°5. Boletín Predicción Climática IDEAM- MES JULIO 2024*

Agradecemos su atención.

Cordialmente;

MANLIO VIZCAYA MENDEZ
Rep. Legal CONSORCIO MR – 2022.

ANEXO N°1. INFORMACIÓN DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (DATOS PRELIMINARES) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS- IDEAM)

INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICO Y ALERTAS

INFORMACIÓN DE PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURAS (datos preliminares) DE LOS PRINCIPALES AEROPUERTOS DEL PAIS

MUNICIPIO	Precipitación (mm)	Temp-max (°C)	Temp-min (°C)
	MAY		MAY 02
Apto. SAN ANDRES	0,0	32,6	28,2
Apto. PROVIDENCIA	0,0	31,4	27,7
Apto. SANTA MARTA	0,2	36,2	27,0
SANTA MARTA (Sede IDEAM occidente de la ciudad)	0,5	X	X
Apto. CARTAGENA	0,0	33,8	27,4
Apto. BARRANQUILLA (Soledad)	X	33,6	27,5
BARRANQUILLA (Sede IDEAM norte de la ciudad)	5,7	X	X
Apto. RIOHACHA	0,0	35,0	26,4
Apto. VALLEDUPAR	35,9	37,3	26,4
Apto. MONTERIA	0,0	35,3	26,6
SINCELEJO (Est. Univ. de Sucre)	2,2	34,2	23,4
Apto. Rafael Barvo (Corozal)	1,5	34,8	26,0
Apto. BARRANCABERMEJA	79,8	35,5	25,8
Apto. BUCARAMANGA (Lebrija)	25,9	28,4	20,4
BUCARAMANGA (Sede IDEAM)	3,3	X	X
Apto. CUCUTA	0,0	32,2	24,2
Apto. APARTADO	128,6	32,9	24,0
Apto. MEDELLIN	11,0	30,1	19,3
MEDELLIN (Sede IDEAM)	19,2	X	X
Apto. RIONEGRO	4,9	26,0	14,0
Apto. La Nubia (Manizales)	0,0	X	X
Apto. PEREIRA	3,6	27,7	18,8
Apto. ARMENIA (La Tebaida)	0,3	28,6	19,4
Apto. IBAGUE	5,8	29,1	19,7
IBAGUE (Cruz Roja) Sede IDEAM nor-oriente	2,1	X	X
TUNJA (Est. - UPTC)	0,0	19,4	10,8
Bogota (Centro Ka. 10a. Cll 20 - centro)	X	X	X
Sede IDEAM (Fontibon - Occidente)	0,0	X	X
Apto. ELDORADO	0,0	23,3	11,1
Apto. Bonilla Aragon (Palmira)	0,0	31,7	19,8
CALI (Sede IDEAM al Norte)	2,0	X	X
Apto. G. Leon Valencia (Popayan)	0,2	25,5	11,4
Apto. NEIVA	0,0	30,4	24,2
Apto. PASTO (Municipio Chachagui)	0,0	24,5	14,8
PASTO (Sede IDEAM)	0,0	X	X
Apto. IPIALES	0,0	18,4	8,8
Apto. QUIBDO	72,2	33,6	24,2
Apto. BUENAVENTURA	58,0	X	X
TUMACO (Est. Granja El Mira-Fuera del casco urbano)	15,5	31,8	25,0
Apto. YOPAL	0,4	32,6	22,0
Apto. ARAUCA	0,0	34,7	25,2
Apto. PTO. CARREÑO	0,0	31,0	24,8
Apto. VILLAVICENCIO	0,0	32,7	21,9
VILLAVICENCIO (Sede IDEAM)	0,0	X	X
SAN JOSE DEL GUAVIARE	X	X	X
PUERTO INIRIDA	0,0	33,4	24,4
MITU	6,0	32,0	24,0
GAVIOTAS (Municipio Cumaribo)	27,0	33,2	22,6
Apto. G. Artunduaga (Florencia)	X	X	X
MOCOA (Est. - Mocoa Acueducto)	9,0	26,2	20,0
Apto. LETICIA	4,2	30,3	22,9

X : Información no disponible

ANEXO N°2. INFORME ESTUDIO HIDRÁULICO

Jorge Ibarra Hernández
Ingeniero Civil - Msc

Abril 26 de 2024

MEMORANDO TÉCNICO No. 01

CONTRATO DE OBRA MSAP-LP-OP-003-2022 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – NACIONAL

DIRIGIDO A: Manlio Vizcaya Méndez – Representante legal contrato de obra
DE: Jorge Eliecer Ibarra Hernández – Especialista Hidráulico de obra

Referencia: Cálculo de las obras de alivio al puente ubicado en la abscisa K0+762 del tramo - 1 Cruz del Ramal – San Antonio.

1 ESTUDIOS ANTERIORES

Como estudios anteriores fueron entregadas las memorias de cálculo y planos de diseño del componente geométrico de la vía en consideración. De acuerdo con este documento el tramo – 1 de la vía Cruz del Ramal – San Antonio está compuesto por una longitud de 900 metros, en donde en la abscisa K0+762 se encuentra un puente con dimensiones de su tablero de 10.0 metros de longitud y 5.0 metros de ancho.

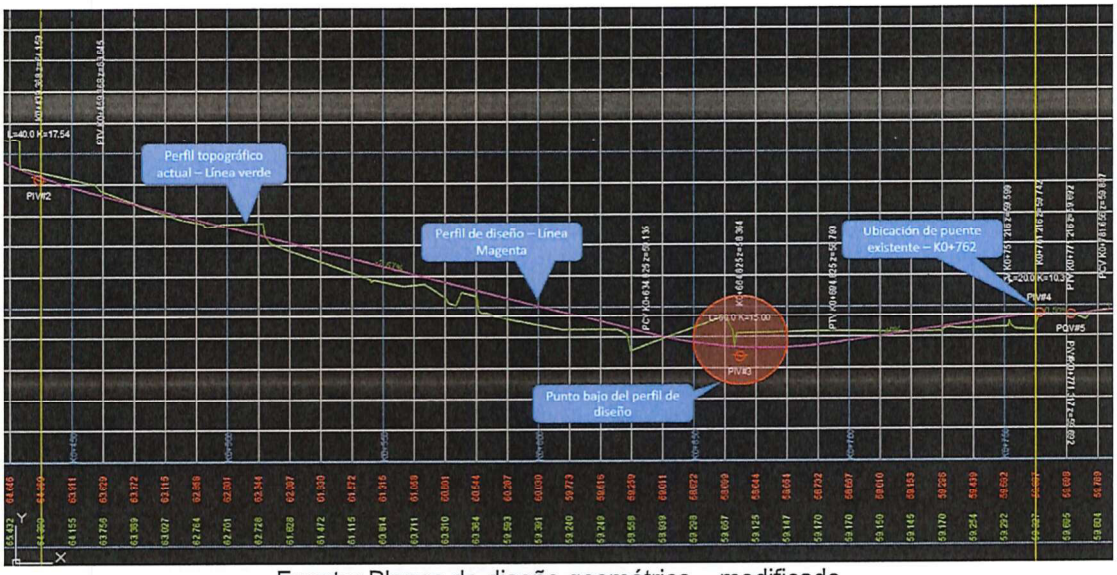
Ilustración 1 Localización del tramo en estudio



Fuente: Estudio de diseño geométrico – modificado

De acuerdo con el diseño geométrico del tramo – 1 entre las abscisas K0+439 y la K0+761 se encuentra una curva vertical cóncava con su punto más bajo en la cota 58.36 msnm en la abscisa K0+664, resaltando que parte de este tramo, sin haber sido intervenido, presenta inundación por causa del desborde del arroyo que pasa el puente antes mencionado, con una cota de lámina de agua sobre la vía de 59.50 msnm, en eventos de lluvias considerables.

Ilustración 2 Perfil de diseño y condición actual de la abscisa K0+439 a K0+762 – Tramo 1



Fuente: Planos de diseño geométrico – modificado

Como se puede observar en la ilustración anterior, el perfil de diseño cuenta con una curva vertical cóncava donde su punto más bajo se encuentra en una cota inferior a la del terreno natural, contribuyendo esta condición a que se presenten con mayor recurrencia desbordes sobre la vía por causa del desbordamiento del arroyo vecino a esta. Razón por la cual surge la necesidad de determinar obras hidráulicas de alivio al puente existente, que permitan el paso de los caudales de desborde sin afectar la vía.

2 ALCANCE DEL ESTUDIO Y CRITERIO TECNICO CONSIDERADO EN EL ANALISIS

Con el estudio se pretende cuantificar y dimensionar obras de alivio al puente existente para evitar el desborde del arroyo sobre el tramo de vía en análisis. Para ello se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se estimó el caudal de desborde sobre la vía para el dimensionamiento de las obras de alivio, asumiendo el comportamiento hidráulico de desborde sobre la vía como flujo sobre vertederos, conociendo el tirante del agua sobre la vía y la longitud de desborde sobre esta;

b) Con el caudal de desborde se calculó el tipo y la cantidad de obras hidráulicas (box culvert) para el paso de este caudal;

c) Se estimó el caudal en el puente asociado al nivel de desborde conocido (59.50 msnm), asumiendo el comportamiento hidráulico del puente, similar al de un box culvert con la misma área hidráulica;

d) Con el propósito de chequear las obras hidráulicas estimadas, se determinó el nivel de agua para el caudal total, el cual resulta de la suma del caudal en el puente para un nivel de agua de 59.50 msnm, más el caudal de desborde sobre la vía estimado a partir de flujo sobre vertederos;

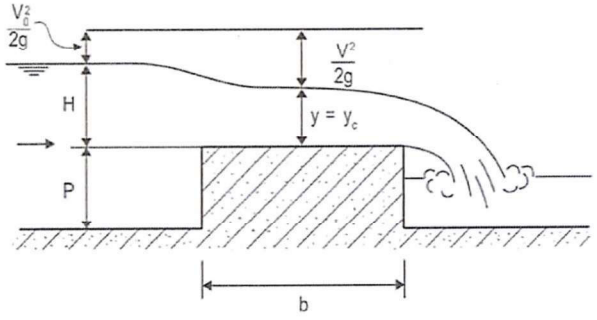
e) Con el caudal total y para un área equivalente total que resulta de la suma del área hidráulica del puente más el total del área hidráulica necesaria para el paso del caudal de desborde; se estimó el nivel de agua para ser comparado con la cota rasante del puente existente;

3 ANALISIS HIDRAULICO

3.1 Estimación del caudal de excesos para la determinación de las obras de alivio en el tramo sujeto a inundación

Como fue mencionado anteriormente, el criterio adoptado para determinar el caudal de excesos a ser trasegado por las obras de alivio a proyectar resultó de considerar el desborde sobre la vía como flujo en vertederos, por tanto, conociendo el tirante sobre la vía y la longitud del tramo de desborde se aplicó el criterio asumido.

Ilustración 3 Perfil característico de vertedero en pared gruesa



Fuente: Arturo Rocha, 2015

Para que el vertedero se comporte como de pared gruesa es necesario que el espesor (b) de la creta sea mayor que las dos terceras partes de la carga hidráulica.

$$b \geq \frac{2}{3}H$$

Entonces:

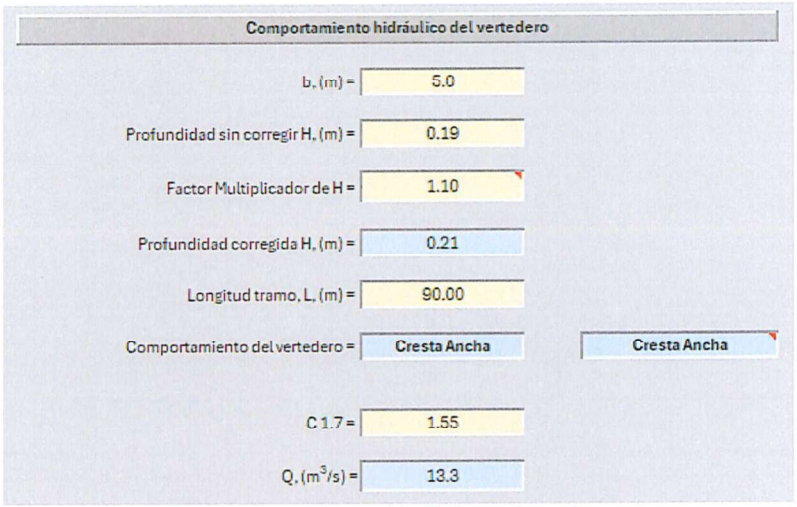
$$Q = 1.55 * L * H^{\frac{3}{2}}$$

Donde:

Q = Caudal sobre el vertedero, (m^3/s)
L = Longitud de la creta, (m)
H = Tirante sobre el vertedero, (m)

En la siguiente ilustración se presentan los cálculos realizados.

Ilustración 4 Cálculos hidráulicos del vertedero



Fuente: Elaboración del propio autor

De acuerdo con lo anterior el caudal de excesos sobre el tramo de vía en estudio es de 13.3 m^3/s.

Para el control del caudal de excesos se consideró apropiado trabajar con un box simple de 1.5m x 1.5m, con pendiente del 2.0%. A continuación, se muestran los resultados de los cálculos hidráulicos para el box antes mencionado.

Ilustración 5 Análisis hidráulico box culvert 1.50 m x 1.50 m y S=2%.

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
2.79	2.79	57.30	1.18	0.71	1-S2n	0.43	0.71	0.55	0.57	3.36	1.37
3.51	3.51	57.50	1.38	0.90	1-S2n	0.51	0.82	0.66	0.65	3.57	1.47
3.95	3.95	57.62	1.50	1.02	1-S2n	0.56	0.89	0.72	0.70	3.67	1.52
4.95	4.95	57.89	1.77	1.31	5-S2n	0.66	1.04	0.85	0.80	3.90	1.63
5.67	5.67	58.11	1.99	1.71	5-S2n	0.73	1.13	0.94	0.86	4.04	1.70
6.39	6.39	58.34	2.22	1.90	5-S2n	0.79	1.23	1.02	0.92	4.16	1.76
7.12	7.12	58.60	2.48	2.10	5-S2n	0.86	1.32	1.11	0.98	4.28	1.82
7.84	7.84	58.88	2.76	2.31	5-S2n	0.93	1.41	1.19	1.04	4.39	1.87
8.56	8.56	59.19	3.07	2.54	5-S2n	0.99	1.49	1.27	1.09	4.50	1.92
9.28	9.28	59.53	3.41	2.75	5-S2n	1.06	1.50	1.34	1.14	4.62	1.96
10.00	9.83	59.81	3.69	2.92	5-S2n	1.11	1.50	1.38	1.19	4.75	2.00

Hw ≤ 1.2D			
1.50	≤	1.8	OK

Fuente: Elaboración del propio autor - software HY-8

Como se puede observar este box culvert tiene una capacidad de transportar 3.95 m^3/s para una carga hidráulica a la entrada de 1.5 metros garantizando que no exista sumergencia en la estructura.

Por otra parte, tomando el caudal de excesos (13.3 m^3/s) y conociendo el funcionamiento del box culvert de 1.50m x 1.50m al 75%, 85%, 95% y 100% de su capacidad, se puede determinar el número de box adiciones que se requieren para el tramo sujeto a inundación.

Ilustración 6 Cantidad de box culvert en función de su capacidad

	Capacidad de la obra hidráulica			
	100%	95%	85%	75%
Q Máximo (m^3/S)	13.3	13.3	13.3	13.3
Q por Box Culver (m^3/S)	4.0	3.8	3.4	3.0
No. De Box requeridos	3.0	4.0	4.0	5.0
Separación entre obras (m)				

Fuente: Elaboración del propio autor

De acuerdo con la ilustración anterior, se define que la capacidad de la tubería más apropiada es de 85% de su capacidad, puesto que permite el paso de la vegetación acuática superficial, pedazos de madera, ramas de árboles entre otros, que es una de las problemáticas a la que está expuesto el tramo y sus obras hidráulicas. Por tanto, son cuatro (04) obras de alivio que deben ser construidas en el tramo de vía sujeto a inundación.

3.2 Localización de las obras de alivio en el tramo de vía sujeto a inundación

El criterio tenido en cuenta para la ubicación de estas estructuras hidráulicas se basó en primera instancia en el perfil del terreno natural donde se encuentra la vía, y en la cercanía que preferiblemente deben tener estas estructuras con el cauce natural existente.

Ilustración 7 localización de las obras de alivio en el tramo de vía sujeto a inundación

Abscisa	Tipo de obra	Cantidad	B (m)	H (m)
K0+750	box culvert	1.0	1.5	1.5
K0+740	box culvert	1.0	1.5	1.5
K0+730	box culvert	1.0	1.5	1.5
K0+720	box culvert	1.0	1.5	1.5

Fuente: Elaboración del propio autor

3.3 Estimación del caudal en el puente para un nivel de agua conocido

Con el propósito de chequear los resultados alcanzados se estimó el caudal en el puente asociado al nivel de desborde conocido (59.5 msnm), asumiendo el comportamiento hidráulico del puente, similar al de un box culvert con la misma área hidráulica. Por tanto, de acuerdo con información topográfica el puente tiene un ancho interno de 10.20 metros y una altura hasta el canto inferior de la viga de 2.80 metros, alcanzando un área hidráulica promedio de 28.6 m^2.

Ilustración 8 Información general de la estructura hidráulica

Cota entrada box culvert (msnm)	56.075
Cota rasante vía sobre el puente (msnm)	59.76
Longitud de box culvert (m)	5.0
Pendiente del box culvert (%)	1.5
Cota salida box culvert (msnm)	56.00
Nivel de agua conocido (msnm)	59.50
Alto (m)	2.8
Ancho (m)	10.2
Numero de Celdas	1.0

Fuente: Elaboración del propio autor

Ilustración 9 Estimación del caudal en el puente asociado a nivel de agua conocido

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.00	0.00	56.07	0.00	0.00	0-NF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10.00	10.00	56.85	0.78	0.45	1-S2n	0.27	0.46	0.36	0.52	2.74	2.39
20.00	20.00	57.31	1.24	0.74	1-S2n	0.42	0.73	0.59	0.78	3.32	3.01
30.00	30.00	57.69	1.62	0.99	1-S2n	0.54	0.96	0.79	0.98	3.71	3.43
40.00	40.00	58.03	1.95	1.24	1-S2n	0.65	1.16	0.97	1.15	4.02	3.75
50.00	50.00	58.34	2.26	1.51	1-S2n	0.74	1.35	1.14	1.30	4.29	4.01
60.00	60.00	58.63	2.56	1.79	1-S2n	0.84	1.52	1.30	1.44	4.51	4.23
70.00	70.00	58.92	2.85	2.08	5-S2n	0.92	1.69	1.45	1.56	4.72	4.43
80.00	80.00	59.22	3.14	2.38	5-S2n	1.01	1.84	1.60	1.68	4.90	4.60
89.00	89.00	59.49	3.42	2.65	5-S2n	1.08	1.98	1.73	1.78	5.06	4.75
100.00	98.99	59.81	3.74	3.32	5-S2n	1.15	2.13	1.86	1.89	5.22	4.91

Fuente: Elaboración del propio autor - software HY-8

Del ejercicio se encontró un caudal de 89 m^3/s.

3.4 Chequeo del nivel de agua alcanzado con la implantación de las obras de alivio

Con el propósito de chequear las obras hidráulicas estimadas, se determinó el nivel de agua para el caudal total, el cual resulta de la suma del caudal en el puente para un nivel de agua de 59.5 msnm, más el caudal de desborde sobre la vía estimado a partir de flujo sobre vertederos.

Q total = 89 m^3/s + 13.3 m^3/s = 102.3 m^3/s.

Con este caudal total y para un área equivalente total que resulta de la suma del área hidráulica del puente más el total del área hidráulica necesaria para el paso del caudal de desborde; se estimó el nivel de agua y se encontró que estaría en la cota 59.02 msnm, por debajo de la cota rasante del puente (59.76 msnm).

A total = 28.60 m^2 + 9.0 m^2 = 37.6 m^2

En la ilustración a continuación se presentan los resultados.

Ilustración 10 Estimación del nivel de agua alcanzado con la implantación de las obras de alivio

Total Discharge (cms)	Culvert Discharge (cms)	Headwater Elevation (m)	Inlet Control Depth(m)	Outlet Control Depth(m)	Flow Type	Normal Depth (m)	Critical Depth (m)	Outlet Depth (m)	Tailwater Depth (m)	Outlet Velocity (m/s)	Tailwater Velocity (m/s)
0.00	0.00	56.07	0.00	0.00	0-NF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11.00	11.00	56.77	0.69	0.48	1-JS1t	0.24	0.41	0.55	0.55	1.49	2.47
22.00	22.00	57.17	1.10	0.77	1-S2n	0.37	0.65	0.52	0.82	3.16	3.11
33.00	33.00	57.51	1.44	1.02	1-S2n	0.48	0.85	0.70	1.03	3.54	3.53
44.00	44.00	57.81	1.74	1.24	1-S2n	0.57	1.03	0.86	1.21	3.83	3.86
55.00	55.00	58.09	2.01	1.46	1-S2n	0.66	1.20	1.01	1.37	4.08	4.13
66.00	66.00	58.34	2.27	1.68	1-S2n	0.74	1.35	1.15	1.51	4.30	4.35
77.00	77.00	58.59	2.51	1.89	1-S2n	0.81	1.50	1.28	1.64	4.49	4.55
88.00	88.00	58.83	2.76	2.12	1-S2n	0.88	1.64	1.41	1.77	4.67	4.73
102.30	102.30	59.15	3.08	2.41	5-S2n	0.97	1.81	1.57	1.91	4.87	4.94
110.00	110.00	59.33	3.25	2.58	5-S2n	1.02	1.90	1.65	1.99	4.98	5.04

Hw ≤ 1.2D

3.08	≤	3.36	OK

Fuente: Elaboración del propio autor - software HY-8

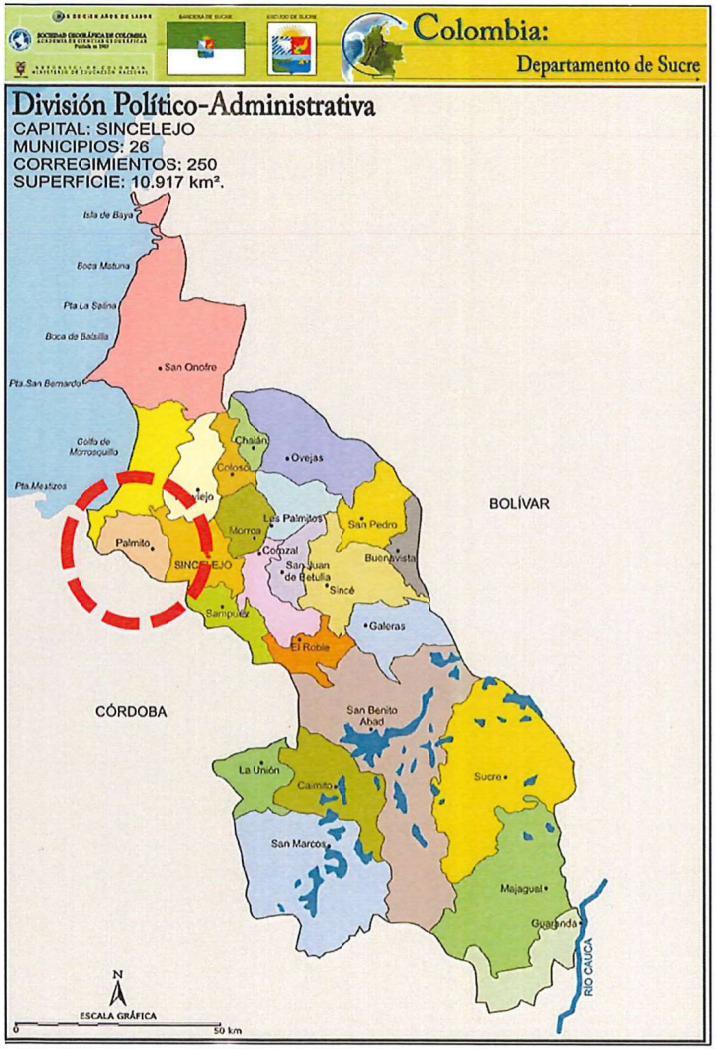
En conclusión, de acuerdo con los resultados obtenidos el nivel de agua alcanzado con la implantación de las cuatro (04) obras de alivio sería de 59.15 msnm, por tanto se recomienda que la cota rasante de diseño del tramo de vía por donde hoy se presenta el desborde, sea por lo menos igual a la cota rasante del puente (59.76 msnm), alcanzando un borde libre de 0.61 metros; con esto se busca evitar que el nivel del agua en eventos de lluvia considerables llegue hasta la estructura del pavimento y se vea comprometido.

Atentamente,

Jorge Ibarra Hernández
I.C MSc Recursos Hídricos
Especialista hidráulico

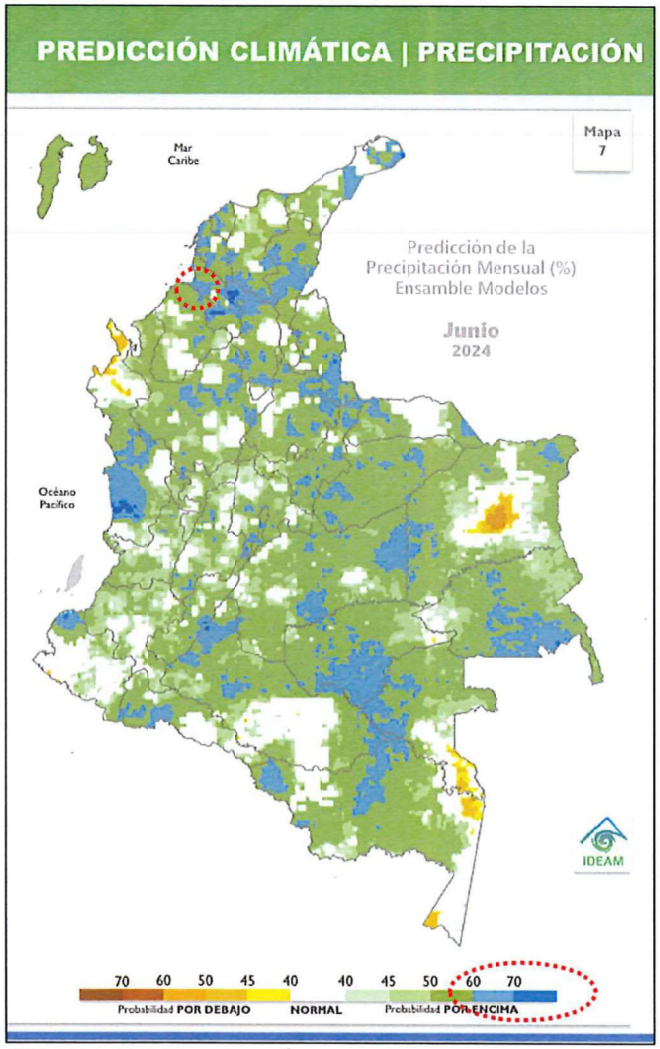
CONTACTO:
300 814 3837
Jorge.ibarrah@gmail.com

ANEXO N°3. ESQUEMA RESUMEN DE DATOS BOLETÍN IDEAM CONTEXTUALIZADO UBICACIÓN PALMITO



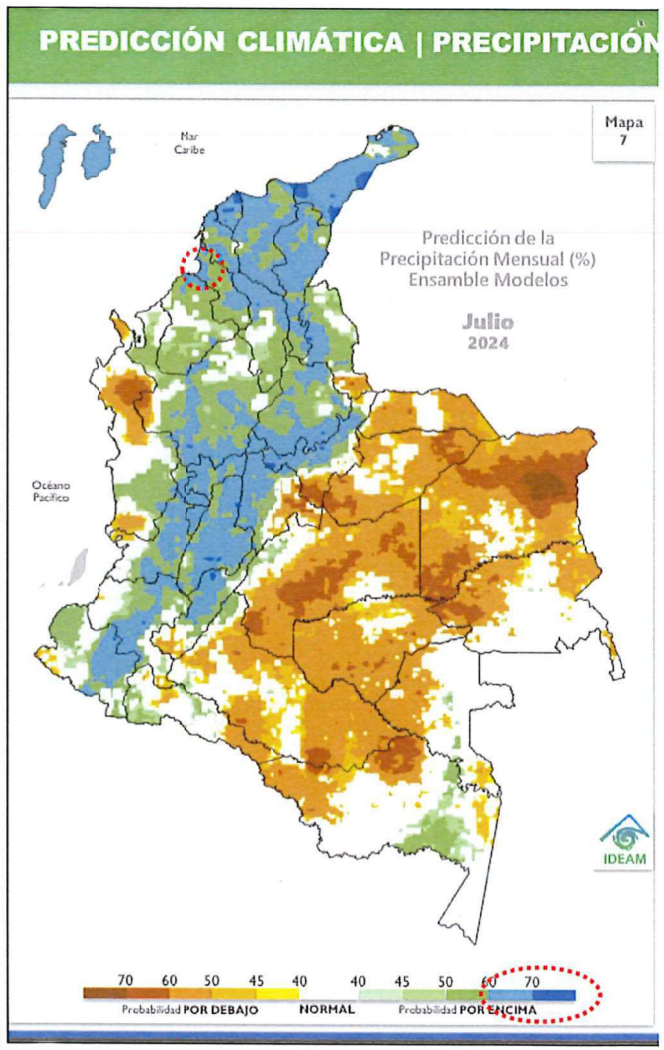
FUENTE: MAPA INTEGRADO IGAC

Ubicación Municipio De Palmito En El Mapa Del Departamento De Sucre



FUENTE: BOLETIN PREDICCIÓN CLIMATICA IDEAM

Ubicación municipio de Palmito en el mapa de predicción climática para el mes de Junio de 2024 del IDEAM, podemos observar los dos círculos rojos, uno para indicarnos la ubicación del municipio de Palmito y el segundo para evidenciar el color azul, que nos indica precipitaciones por encima de lo normal, dicho color es en cual se encuentra zonificado el municipio de Palmito.



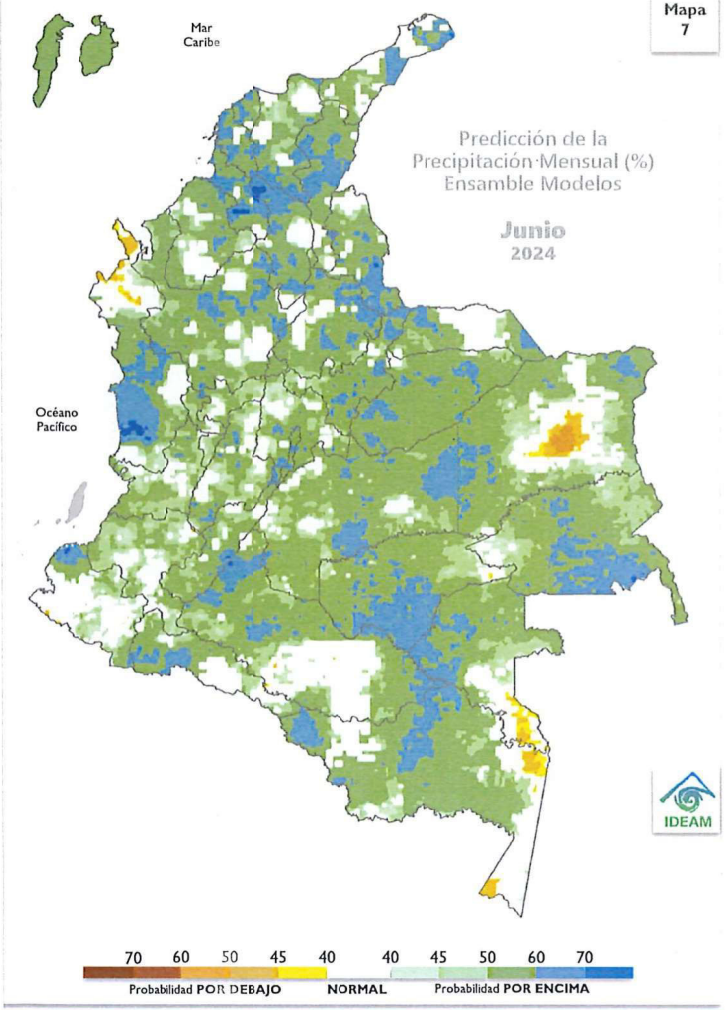
FUENTE: BOLETIN PREDICCIÓN CLIMATICA IDEAM

Ubicación municipio de Palmito en el mapa de predicción climática para el mes de Julio de 2024 del IDEAM, podemos observar los dos círculos rojos, uno para indicarnos la ubicación del municipio de Palmito y el segundo para evidenciar el color azul, que nos indica precipitaciones por encima de lo normal, dicho color es en cual se encuentra zonificado el municipio de Palmito.

ANEXO N°4. BOLETÍN PREDICCIÓN CLIMÁTICA IDEAM- MES JUNIO 2024

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JUNIO 2024

Mapa 7



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo lo normal se estima en sectores de menor extensión ubicados en La Guajira, Vichada, Vaupés y Amazonas, con probabilidades que oscilan generalmente entre el 40% y 50%. Las posibilidades más altas (≥50%) se estiman en el centro-oriente de Vichada.

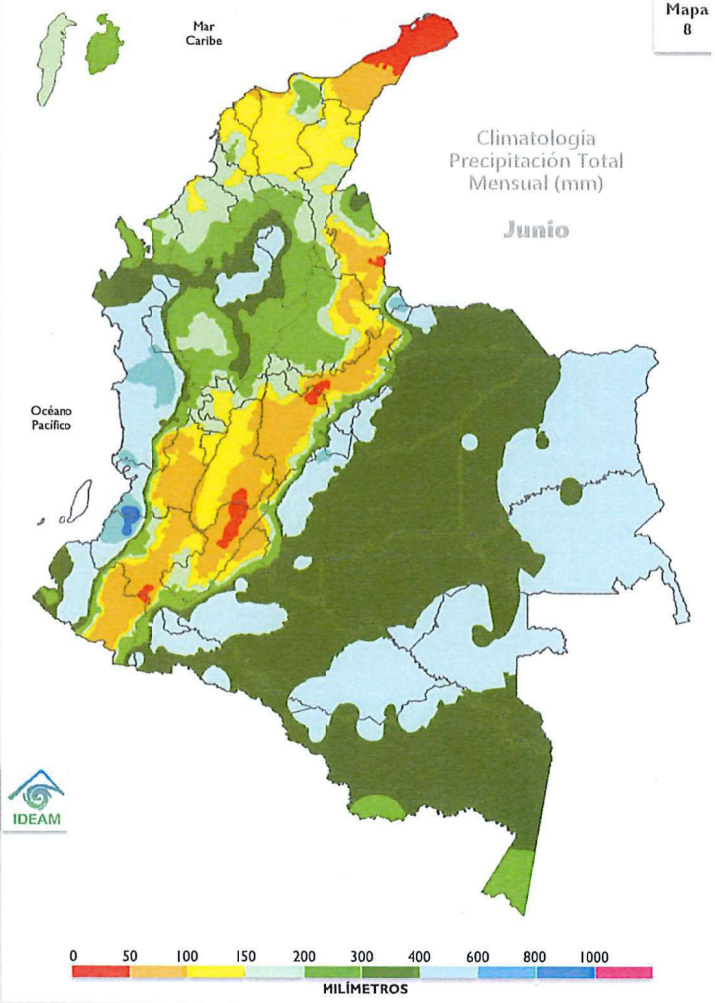
La categoría por encima de lo normal se proyecta para la mayor parte de los departamentos del país, con probabilidades entre el 50% y 70%.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

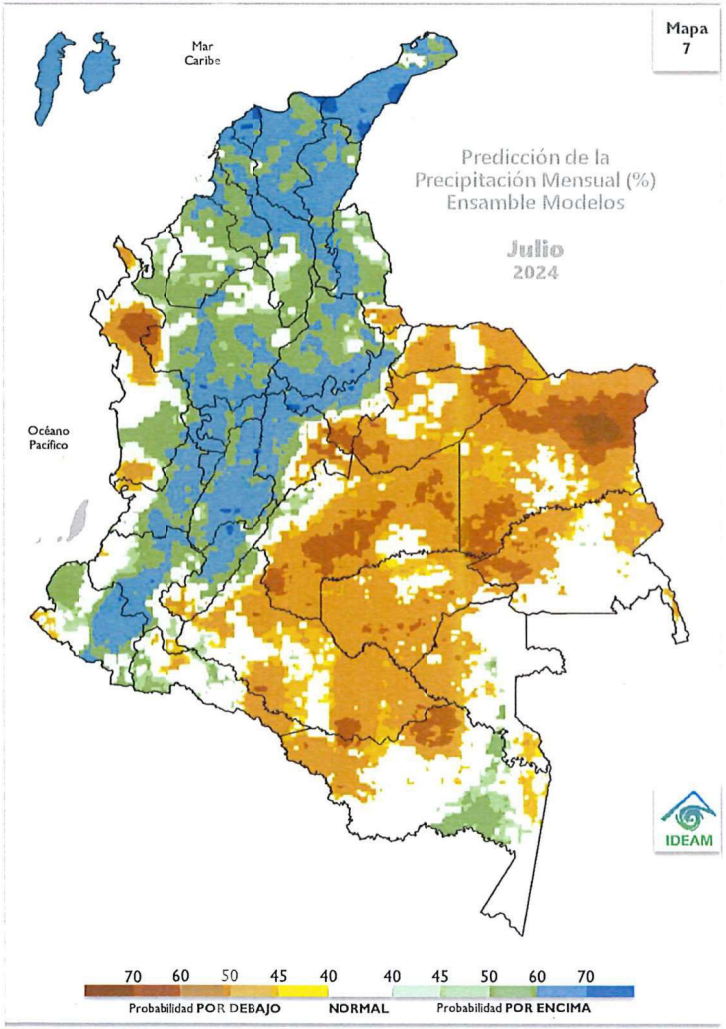
En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

Mapa 8



ANEXO N°5. BOLETÍN PREDICCIÓN CLIMÁTICA IDEAM- MES JULIO 2024

PREDICCIÓN CLIMÁTICA | PRECIPITACIÓN JULIO 2024



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías POR ENCIMA y POR DEBAJO de lo normal.

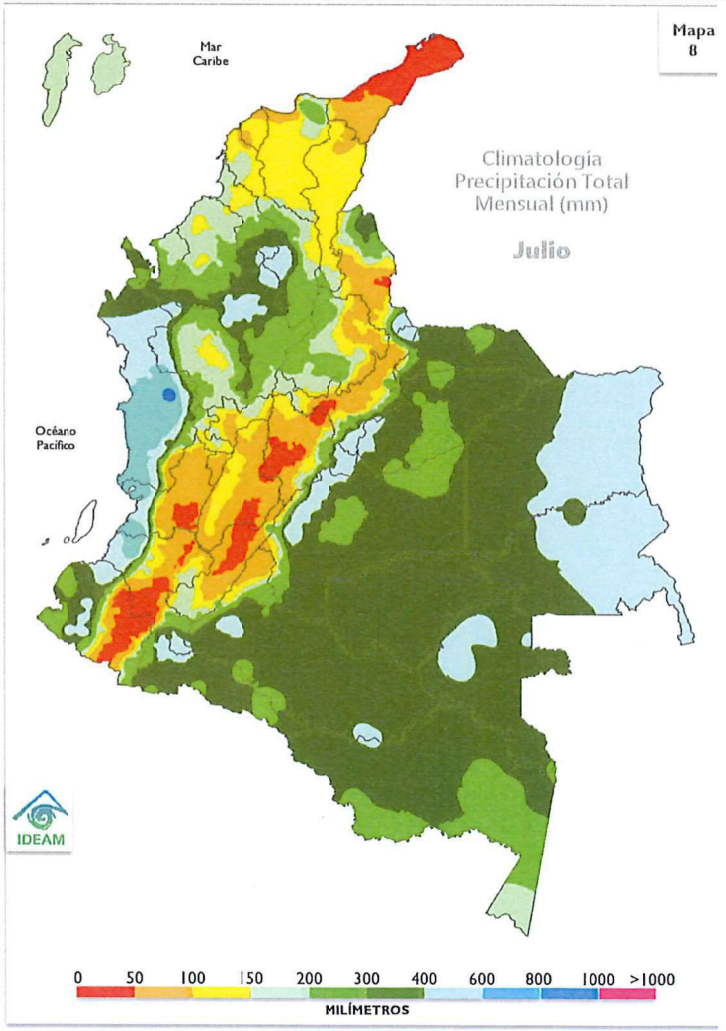
La categoría por debajo de lo normal se proyecta hacia el oriente del país, incluyendo sectores del centro y norte de la región Pacífica, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 70%.

La categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de las regiones Andina y Caribe, además en algunos sectores de la región Pacífica y el suroriente de Amazonas, con probabilidades entre el 50% y 70%.

El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonia colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO
DE PALMITO

San Antonio de Palmito (Sucre), mayo 27 de 2024

Ingeniera
MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Subdirectora de Vías Regionales
Calle 25G No.73 B – 90 – Edificio Central Point
Bogotá, D.C.

REF.: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO No.982 de 2022 "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa Colombia Rural en los municipios del departamento de Sucre – Lote 7".

Cordial saludo;

En consideración a que el contrato de obra No. MSAP–LP–OP–003–2022 a cargo del CONSORCIO MR 2022, cuyo objeto es "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de San Antonio de Palmito, departamento de Sucre del programa "Colombia Rural"- Nacional", derivado del convenio 2009-2021, se encuentra en trámite autorizado de una prórroga **hasta el 31 de octubre de 2024**, y dado que el contrato de interventoría vence el próximo 31 de julio de 2024, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitarle se autorice y gestione una prórroga del contrato de interventoría por tres (3) meses más, es decir **hasta el 31 de octubre de 2024**.

Por lo antes expuesto, y considerando la necesidad de ejercer el debido seguimiento, vigilancia, supervisión y control de las obras por parte de la interventoría, agradezco adelantar las acciones tendientes a dicha prórroga y así poder cumplir con el alcance y las metas físicas del contrato.

Cordialmente.

LUIS CAMILO PÉREZ CONDE
Alcalde Municipio San Antonio de Palmito

Copia: Ing. Carlos F. Ángel P. – director de Interventoría

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 982 de 2022

Objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7.

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 25 días del mes de julio año 2024.

Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO

Nombre: Mary Sayago Botello
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Henry Melendez Ortiz
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Fabio Durango Durango
Gestor del Proyecto
Subdirección: vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3626713
Número del Contrato	982-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	22/08/2022 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	6 días para terminar *(31/07/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí ( ) No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí ( ) No
Fecha de inicio de liquidación	7 días para terminar *(1/08/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	1/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	( ) Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	( ) Sí (●) No
Reversión	( ) Sí (●) No

2	Pendiente	2/02/2022 10:31:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	CONSORCIO TERCIARIAS NORO COLOMBIA, Bogotá Número de documento
3	Pendiente	2/02/2022 11:22:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	CONSORCIO INTER MEJORAMIE COLOMBIA, Bogotá Número de documento
4	Pendiente	2/02/2022 12:58:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	COPEBA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830011122
5	Pendiente	2/02/2022 2:54:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	CONSORCIO REACTIVACION AC COLOMBIA, Medellín Número de documento 8909291228

1 2 3 4 5 »

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ( ) Sí (●) No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Interventoría
Justificación de la modalidad de contratación	Ley 1150 de 2007

Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MUNICIPIOS DEL NOROCCIDENTE DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTES 1 AL 13
Fecha de terminación del contrato:	31/12/0202 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma

FAA	2021
Misión y visión:	La misión del INVIAS, es ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de la Red Vial carretera, férrea, fluvial y marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional. Para el 2030 el INVIAS será reconocido por su liderazgo en la ejecución de infraestructura vial, con procesos de innovación tecnológica y un enfoque descentralizado; que favorece la articulación del transporte intermodal, la conectividad entre centros de producción y de consumo, para la generación de redes productivas y la integración regional y Territorial en el país
Valor total estimado de adquisiciones:	41.898.942.832 COP

Adquisiciones planeadas (12)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estima
81101500 81102200	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA	-	Presupuesto de entidad nacional	2.993.075.148 CO

Comunidad Andina

Alianza Pacífico - Chile

Alianza Pacífico - Perú

Corea

Costa Rica

Entidad Estatal

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 20/12/2021 8:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 20/12/2021 8:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones

20/12/2021 8:13:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

27/12/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	28/12/2021 7:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	8/03/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/09/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	8/03/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/09/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	8/03/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/03/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	8/03/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/03/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

○ Sí ◉ No

Proyecto del Plan Marco para la Implementación

del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto Inversión

Valor

Cuestionario

Resumen

1	Sobre Único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES		
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN. Acorde con el modelo suministrado en el formato 1 - carta de presentación y los requerimientos establecidos en el numeral 2.1 del documento base o pliego tipo interventoría.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAR carta de presentación y los requerimientos estabi	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN. Acorde con el modelo suministrado en el formato 1 - carta de presentación y los requerimientos establecidos en el numeral 2.1 del documento base o pliego tipo interventoría.'.		
1.1.2	PROPONENTES PLURALES. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal) . Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. Revisar en el documento base o pliego tipo de interventoria en el numeral 3.3.3	Esta pregunta requiere anexar documentos (PRO información requerida en el Formato 2 – Conform Temporal) . Los proponentes pueden introducir in proceso. Revisar en el documento base o pliego t	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPONENTES PLURALES. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal) . Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. Revisar en el documento base o pliego tipo de interventoria en el numeral 3.3.3 '.		
1.1.3	APODERADOS. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma, (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. Se debe ajustar a las exigencias contenidas en el docuemnto base o pliego tipo de interventoria, entre otros el numeral 2.2.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APO por intermedio de apoderado, evento en el cual d de 2012), en el que se confiera al apoderado de r responsabilizar a quien(es) representa en el trám exigencias contenidas en el docuemnto base o pl	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APODERADOS. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma, (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del		

presente proceso y en la suscripción del Contrato. Se debe ajustar a las exigencias contenidas en el documento base o pliego tipo de interventoría, entre otros el numeral 2.2.'.

1.1.4	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Acorde con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones. Numeral 3.3. y subnumerales 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXI en el pliego de condiciones. Numeral 3.3. y subnu

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' EXISTENCIA Y

1.1.9	ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Se entiende presentada con la firma de la propuesta técnica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CER CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA N ESTADO. Se entiende presentada con la firma de

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Se entiende presentada con la firma de la propuesta técnica.'.

1.1.10	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE. Del representante legal para personas jurídicas y de la persona natural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉD personas jurídicas y de la persona natural.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE. Del representante legal para personas jurídicas y de la persona natural.'.

1.1.11	LIMITACION COMO MIPYME (aplica, en el evento que se haya publicado acto administrativo por el cual se limita a Mipyme) La entidad debe limitar el proceso de contratación a Mipyme si a ello hubiere lugar atendiendo a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, o la norma que la adiciona, sustituya o modifique, por lo que establecerá la forma de limitación. Numeral 2.3	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIMI administrativo por el cual se limita a Mipyme) La atendiendo a las disposiciones del Decreto 1082 la forma de limitación. Numeral 2.3)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIMITACION COMO MIPYME (aplica, en el evento que se haya publicado acto administrativo por el cual se limita a Mipyme) La entidad debe limitar el proceso de contratación a Mipyme si a ello hubiere lugar atendiendo a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, o la norma que la adiciona, sustituya o modifique, por lo que establecerá la forma de limitación. Numeral 2.3'.

1.1.12	CAPACIDAD FINANCIERA- En el documento base o pliego tipo de interventoria en el numeral 3.5 se indica: Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.7 - capacidad organizacional	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAP numeral 3.5 se indica: Los proponentes deberán Indicadores financieros y organizacionales y bajo

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD FINANCIERA- En el documento base o pliego tipo de interventoria en el numeral 3.5 se indica: Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.7 - capacidad organizacional'.

1.1.13	ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, numeral 3.7.1.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - Revisar estipulaciones consagradas en el Pliego Tipo	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACR 3.7.1.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS COLOMBIA - Revisar estipulaciones consagradas

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, numeral 3.7.1.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - Revisar estipulaciones consagradas en el Pliego Tipo'.

1.1.14	Numeral 3.7.1.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - Revisar estipulaciones consagradas en el Pliego Tipo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Num DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA - Rev

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Numeral 3.7.1.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN

ASIGNACION DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - Numeral 4.1 del Pliego Tipo. El proponente debe revisar los subnumerales A Mediana con valor absoluto, B- Media Geometrica; C- Media Aritmética Alta; D Media Aritmética Baja'.

1.5	EQUIPO DE TRABAJAO (personal clave evaluable) se indica en el numeral 4.2 del Pliego Tipo. La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría, ii) el residente de interventoría y iii) los especialistas principales del proyecto tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". el proponente debe leer el citado numeral.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EQUI Pliego Tipo. La entidad asignará diez (10) puntos a Experiencia adicional del personal clave evaluable evaluable: i) el director de interventoría, ii) el reside (1) de experiencia específica adicional a la definid leer el citado numeral.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EQUIPO DE TRABAJAO (personal clave evaluable) se indica en el numeral 4.2 del Pliego Tipo. La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría, ii) el residente de interventoría y iii) los especialistas principales del proyecto tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". el proponente debe leer el citado numeral.'.

1.6	CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes leer integralmente el pliego de condiciones numeral 4.5	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRIT ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de seleccionar al proponente favorecido, respetando de condiciones numeral 4.5)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes leer integralmente el pliego de condiciones numeral 4.5'.

1.7	OFERTA ECONOMICA - El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico	Esta pregunta requiere anexar documentos (OFER pesos colombianos y contemplar todos los costos obra del presente proceso, los riesgos y la adminis todos los impuestos, tasas y contribuciones estab dentro de estos mismos niveles territoriales, los im PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO En el evento e suficiente para garantizar una correcta ejecución d y particularmente durante el estudio del sector, la e 2015, además podrá acudir a los parámetros defin contratación de Colombia Compra Eficiente, como

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA ECONOMICA - El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita
	1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	3.89
1.12	Lote 5	OFERTA ECONOMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata		

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita
	1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	3.79
1.13	Lote 6	OFERTA ECONOMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata		

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita
	1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	3.35
1.14	Lote 7	OFERTA ECONOMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata		

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita
	1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	2.99
1.15	Lote 8	OFERTA ECONOMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata		

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita
1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	2.74
1.20 Lote 13		OFERTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estata		

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unita
1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	2.65

Exportar lista de precios

Selección

Selección e información de contratación

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección	
CO1.AWD.1262502	24/03/2022 10:50 AM	Descargar
Informe de evaluación	3/03/2022 12:01 AM	Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar
		Descargar

Descargar
Descargar
Descargar
Descargar
Descargar
Descargar
Descargar
Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Lote de la seleccionado	Documentos
ING INGENIERIA SAS	2.992.534.293 COP		Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar
TNM LIMITED	4.741.062.245 COP		Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar
CONSORCIO VIAL RURAL IMG	4.564.284.660 COP		Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar
(X) 196.21.CONSORCIO REACTIVACION AC 196	3.354.138.427 COP		Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	3.895.780.731 COP		Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar
JOYCO S.A.S BIC	2.886.582.453 COP		Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar Descargar

Descargar
Descargar

Descargar
Descargar
Descargar
Descargar
Descargar

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS	3.793.330.846 COP	

Documentos del Proceso

	Nombre	Descripción
☐	1. Aviso convocatoria.doc	1. Aviso convocatoria.doc
☐	Anexo 2- Cronograma CMA-DTE-SEP-196.xlsm	Anexo 2- Cronograma CMA-DTE-SEP-196.xlsm
☐	Anexo 3- Glosario CCE-EICP-IDI-24(1).docx	Anexo 3- Glosario CCE-EICP-IDI-24(1).docx
☐	Anexo 4- Pacto de Transparencia.docx	Anexo 4- Pacto de Transparencia.docx
☐	Anexo 5 - Minuta del Contrato Interventori´a ajustada.docx	Anexo 5 - Minuta del Contrato Interventori´a ajustada.docx

1 2 3 4 5 »

Documentos de la oferta

Los siguientes documentos deben ser presentados con la oferta.

Sobre: Sobre único

Descripción	Año
PROPONENTES PLURALES. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Unión Temporal) . Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. Revisar en el documento base o pliego tipo de interventoria en el numeral 3.3.3	
EQUIPO DE TRABAJAO (personal clave evaluable) se indica en el numeral 4.2 del Pliego Tipo. La entidad asignará diez (10) puntos al proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría, ii) el residente de interventoría y iii) los especialistas principales del proyecto tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del personal clave evaluable". el proponente debe leer el citado numeral.	
VERRIFICACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE POR LA EXPERIENICA DEL PROPONENTE - Numeral 4.1 del Pliego Tipo. El proponente debe revisar los subnumerales A Mediana con valor absoluto, B- Media Geometrica; C- Media Aritmética Alta; D Media Aritmética Baja	
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, indicado en el numeral 4.4. del Pliego Tipo. La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018). El proponente Para esto debe presentar: i) el Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. Debe revisar las condiciones establecidas en el citado numeral del Pliego Tipo	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, establecido en el numeral 4.3. del Pliego Tipo, el cual entre otros indica: Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. los puntajes se indican en la tabla del citado numeral y los subnumerales. El proponente debe diligenciar el Formato 7

Numeral 3.7.1.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA -

de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes leer integralmente el pliego de condiciones numeral 4.5

OFERTA ECONOMICA - El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico

Descripción	Año
Seriedad de la oferta	

Información adicional

Idioma y moneda

Idiomas aceptados en el proceso	Español (Colombia)
Moneda aceptada	COP

Comentarios de la Entidad Estatal

LOS PLAZOS DE LOS LOTES 1, 2 Y 3 SON HASTA EL 31/12/2024 - LOS PLAZOS DE LOS LOTES 4, 5,6,7,8,9,10,11,12 Y 13 SON HASTA EL 31/07/2014. ESTE PUBLICADOS EN DEFINITIVO POR CUANTO TIENEN AJUSTES.

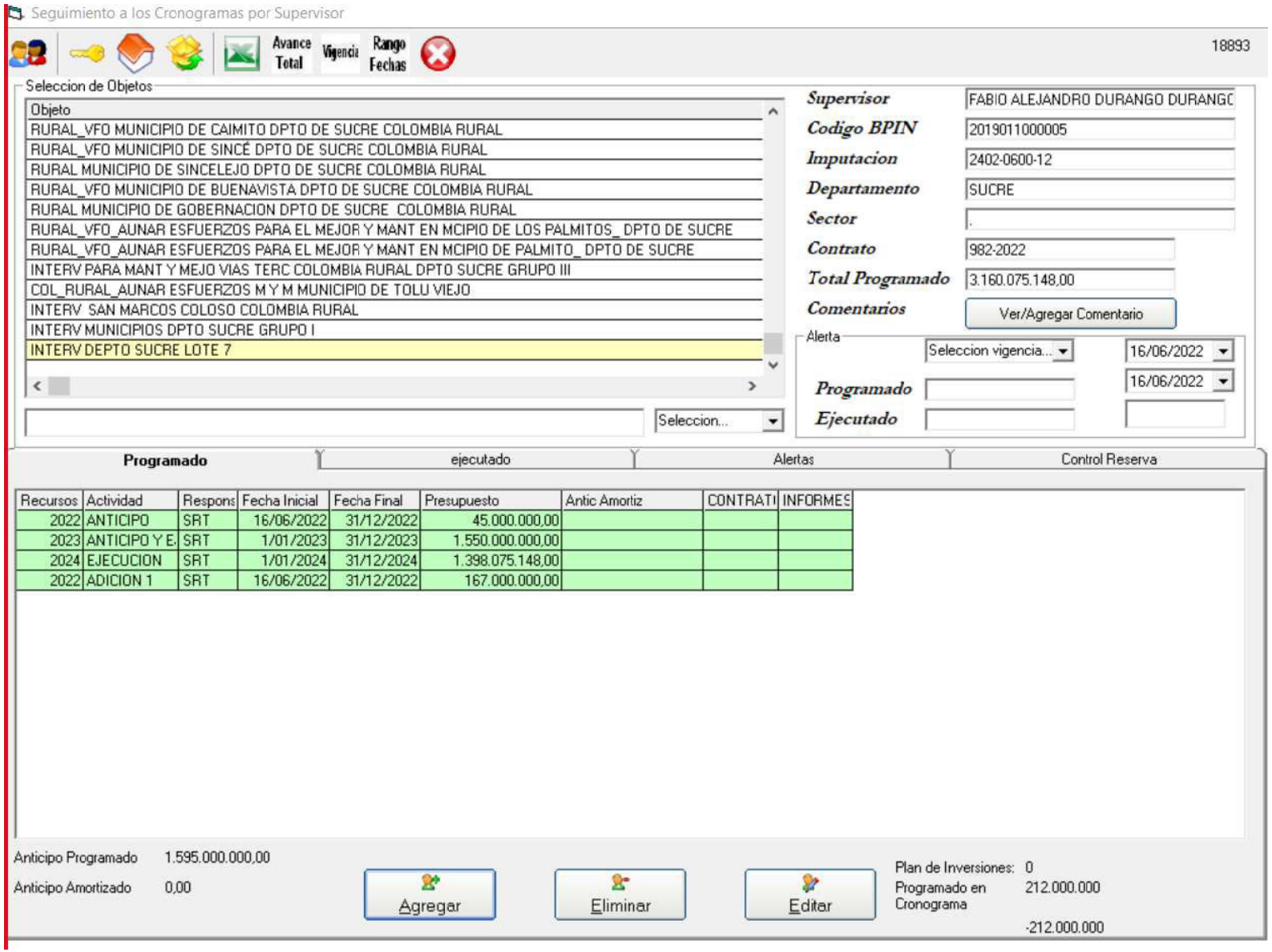
Mensajes públicos

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
General	CO1.MSG.4184340	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS CONTRATO 976-2022	14/10/2022 12:02:26 PM ((U
General	CO1.MSG.4141613	Acta de poliza Contrato principal número 967 del 2022	3/10/2022 4:03:25 PM ((UTC-
General	CO1.MSG.4137045	Acta de poliza Contrato principal número 974 del 2022	30/09/2022 4:03:02 PM ((UT

General	CO1.MSG.4134387	Acta de poliza Contrato principal número 975 del 2022	30/09/2022 8:19:22 AM ((UT
General	CO1.MSG.4091186	ACTA DE APROBACION DE POLIZA DEL CONTRATO 970 DEL 2022	19/09/2022 8.30.17 AM ((UT

© VC

Y AMBIENTAL PARA EL
MANTENIMIENTO Y MEJC
DE VÍAS TERCIARIAS MU
NOROCCIDENTE DE COL
PROGRAMA "COLOMBIA
1 AL 13


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
18893
Seleccion de Objetos
Objeto
RURAL_VFO MUNICIPIO DE CAIMITO DPTO DE SUCRE COLOMBIA RURAL
RURAL_VFO MUNICIPIO DE SINCÉ DPTO DE SUCRE COLOMBIA RURAL
RURAL MUNICIPIO DE SINCELEJO DPTO DE SUCRE COLOMBIA RURAL
RURAL_VFO MUNICIPIO DE BUENAVISTA DPTO DE SUCRE COLOMBIA RURAL
RURAL MUNICIPIO DE GOBERNACION DPTO DE SUCRE COLOMBIA RURAL
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE LOS PALMITOS_ DPTO DE SUCRE
RURAL_VFO_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJOR Y MANT EN MCIPIO DE PALMITO_ DPTO DE SUCRE
INTERV PARA MANT Y MEJO VIAS TERC COLOMBIA RURAL DPTO SUCRE GRUPO III
COL_RURAL_AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE TOLU VIEJO
INTERV SAN MARCOS COLOSO COLOMBIA RURAL
INTERV MUNICIPIOS DPTO SUCRE GRUPO I
INTERV DEPTO SUCRE LOTE 7
Seleccion...
Supervisor
FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
SUCRE
Sector
.
Contrato
982-2022
Total Programado
3.160.075.148,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
Seleccion vigencia...
16/06/2022
16/06/2022
Programado
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
CONTRATI
INFORMES
2022 ANTICIPO SRT 16/06/2022 31/12/2022 45.000.000,00
2023 ANTICIPO Y E. SRT 1/01/2023 31/12/2023 1.550.000.000,00
2024 EJECUCION SRT 1/01/2024 31/12/2024 1.398.075.148,00
2022 ADICION 1 SRT 16/06/2022 31/12/2022 167.000.000,00
Anticipo Programado 1.595.000.000,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma 212.000.000
-212.000.000

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Oficina Asesora Jurídica	FICHA TECNICA

Número de Contrato: 982 **Fecha:** 22 de agosto de 2022

Contratista: CONSORCIO TERCIARIAS 196

Objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:
Res Adj:
Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE ACEPTACION CONTRATO EN SECOP 2
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 94622
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	VIGENCIAS FUTURAS
6	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RES: 918
7	PROPUESTA	PROPUESTA ECONOMICA
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTO CONFORMACION DEL CONSORCIO
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUEMNTOS DEL CONSORCIO
10	CERTIFICACION BANCARIA	CUENTA DE AHORROS No. 457200187617 DEL BANCO DAVIVIENDA
11	RESOLUCION	RES: 3005 DESIGNACION SUPERVISOR DE CONTRATO
12	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 922922
13	ORDEN DE INICIACION	SVR 49262
14	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA No. 11-44-101186883 ANEXO 0 DE SEGUROS DEL ESTADO
15	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA APROBACION POLIZA No. 11-44-101186883 ANEXO 0 DE SEGUROS DEL ESTADO
16	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE APROBACION POLIZA ANEXO 0 EN SECOP 2
17	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	POLIZA No. 11-44-101186883 ANEXO 3 DE SEGUROS DEL ESTADO
18	ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA	ACTA APROBACION POLIZA No. 11-44-101186883 ANEXO 3 DE SEGUROS DEL ESTADO

19	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	SE SOLICITA ADICION POR VALOR DE $167.000.000
20	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 170122
21	RESOLUCION	RES: 1098 DESIGNACION SUPERVISOR DE CONTRATO
22	RESOLUCION	RES: 2230 DESIGNACION SUPERVISOR DE CONTRATO
23	OFICIO	DEO 39166 DESIGNACION GESTOR DE PROYECTO
24	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS 19, GLOSA
25	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTA DE COSTOS 21

TOTAL ANEXOS 25

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES				

CONTRATO No. 982 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO TERCIARIAS 196 NIT 901.583.979-4
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - LOTE 7
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	17/05/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 3.160.075.148,00
VALOR ADICIONAL: $ 167.000.000,00	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 1277822 del 2022-12-22
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ADICION No. 1 y MODIFICACION No. 1 del 06/12/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	11-44-101186883		**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	05 del 29/06/2023	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	17/05/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	316.007.515
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	17/05/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	503.037.840,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	17/05/2022	**Hasta:**	5/11/2027	**Valor:**	$	632.015.030
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	948.022.545

OBSERVACIONES: De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora, no hay desembolsos por concepto de anticipo

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector(a) GCPA